

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**  
2 **CANTONAL CELEBRADA EL VIERNES VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DE**  
3 **DOS MIL CATORCE.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo  
6 Cantonal, el viernes veinte y nueve de octubre de dos mil  
7 catorce, a las nueve horas diez minutos, se instala la  
8 Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo Cantonal,  
9 presidida por el Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de  
10 Cuenca. Asisten los Concejales y Concejales: Dr. Marco  
11 Ávila Rodas, Dr. Xavier Barrera Vidal, Srta. Gabriela Brito  
12 Andrade, CPA Ruth Caldas Arias, Econ. Martha Castro  
13 Espinoza, Sra. Paola Flores Jaramillo, Dr. Iván Granda  
14 Molina, Dra. Norma Illares Muñoz, TcIga. Carolina Martínez  
15 Ávila, Lcdo. Lauro Pesántez Maxi, Ing. Dora Ordóñez Cueva,  
16 Dr. Carlos Orellana Barros, Sr. Manuel Orellana Orellana,  
17 (Concejal Alterno de la Dra. Narcisa Gordillo Cárdenas),  
18 Lcda. Monserrath Tello Astudillo y Dr. Cristian Zamora  
19 Matute.

20

21 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal Dr. Diego  
22 Monsalve, que suscribe.

23

24 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Lcdo.  
25 César Guerra, Administrador de Acción Social; Dra. Tatiana  
26 Rivera, Delegada del Director Administrativo; Arq. Nancy  
27 Quezada, Directora de Áreas Patrimoniales; CPA Laura  
28 Vizhñay, Auditoria Interna; Ing. Pablo Peñafiel, Director  
29 de Avalúos y Catastros, Crnl. Guillermo Cobo, Comandante de  
30 la Guardia Ciudadana; Ing. Xavier Espinoza, Delegado del  
31 Director de la Comisión de Gestión Ambiental; Lcda. Sandy  
32 Calle, Directora de Comunicación Social, Encargada; Arq.  
33 Carlos Álvarez, Director de Control Municipal; Ing. Lucía  
34 Ocampo, Directora Financiera, Encargada; Ing. Carlos  
35 Cordero, Director de Fiscalización; Arq. Ana Rodas,  
36 Directora de la Fundación El Barranco; Ing. Iván Genovéz,

1 Director Ejecutivo de la Fundación Iluminar; Lcda. Isabel  
2 Sarmiento, Delegada del Director de la Fundación Turismo  
3 para Cuenca; Dr. Gustavo Duque, Director del Hospital de la  
4 Mujer y el Niño; Ing. Guillermo Argudo, Director de Obras  
5 Públicas; Arq. Fanny Ochoa, Jefa de Ordenamiento  
6 Territorial; Dr. Simón Valdivieso, Procurador Síndico  
7 Municipal; Arq. Pablo Abad, Director de Planificación; Dr.  
8 Leonardo Ochoa, Director de Talento Humano; Ing. Wilson  
9 Campoverde, Tesorero; Lcda. Paulina Crespo, Directora de  
10 Relaciones Internacionales; Ing. Manuel Bedoya, Director de  
11 la Unidad Ejecutora; Ing. Cristian Moyano, Director de la  
12 Unidad de Transito; Ing. Miguel Plaza, Jefe de  
13 Descentralización.

14

15 GERENTES: Sra. Alexandra Ugalde, delegada del Gerente de la  
16 EDEC EP.; Dra. Andrea Arteaga, EMAC EP; Dr. Alfredo  
17 Aguilar, EMOV EP; Arq. Johana Jara, EMUCE EP; Dr. Felipe  
18 Camacho, EMURPLAG E.P.; Ing. Hernán Tamayo, EMUVI EP; Ing.  
19 Iván Palacios, ETAPA EP; Dra. Ximena Sempértegui, Gerente  
20 de FARMASOL.

21

22 SECRETARIOS: Econ. Esteban Bernal, Gobierno y  
23 Administración.

24

25 Constatado el quórum con la presencia de la totalidad de  
26 Concejales y Concejales, da inicio la sesión con la lectura  
27 del orden del día.

28

29 SEÑOR ALCALDE: señor secretario, sírvase constatar el  
30 quórum de rigor.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde tenemos el quórum  
33 respectivo.

34

35 SEÑOR ALCALDE: hay el quórum, señor secretario sírvase dar  
36 lectura del orden del día.

1 1.- DISCERNIMIENTO DE LAS INSIGNIAS QUE SE ENTREGARÁN EL 3  
2 DE NOVIEMBRE EN LA CONMEMORACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE  
3 CUENCA, ESTAS SON:

4

- 5 1) INSIGNIA MUNICIPALIDAD DE CUENCA
- 6 2) INSIGNIA FRAY VICENTE SOLANO
- 7 3) INSIGNIA BENIGNO MALO
- 8 4) INSIGNIA GASPAR SANGURIMA
- 9 5) INSIGNIA FRANCISCO PAREDES HERRERA
- 10 6) INSIGNIA MARÍA RAMONA CORDERO LEÓN
- 11 7) INSIGNIA CARLOS CRESPO CROCI
- 12 8) INSIGNIA AL MÉRITO TURÍSTICO
- 13 9) INSIGNIA HERNÁN CRESPO TORAL

14 SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

15

16 SEÑOR ALCALDE: señorita Vicealcaldesa tiene la palabra.

17

18 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, buenos días señoras  
19 y señores concejales, funcionarios de la corporación  
20 municipal, ciudadanos, ciudadanas, amigos de los medios de  
21 comunicación que nos acompañan en esta sesión del Cabildo  
22 Cuencano, de conformidad con lo que dispone el COOTAD  
23 vigente desde el año 2009 en nuestro país, no hay ya la  
24 posibilidad de tener sesiones reservadas como las que se  
25 acostumbraba bajo la vigencia de la Ley Orgánica de Régimen  
26 Municipal, normativa que preveía que, ante este tipo de  
27 situaciones como el discernimiento de preseas, el Concejo  
28 Cantonal podía sesionar reservadamente, esto entiendo con  
29 el afán de no generar ningún tipo de susceptibilidad  
30 respecto de las personas e instituciones propuestas, en  
31 este sentido y siendo esta sesión, conforme lo que hoy  
32 dispone la normativa vigente, sesión pública como todas las  
33 sesiones del Concejo Cantonal, quisiera proponer que nos  
34 podamos tomar un receso para analizar de manera interna con  
35 las señoras y señores concejales, conjuntamente con usted  
36 señor Alcalde y el señor secretario, la propuesta que ha

1 venido de la comisión pertinente designada de conformidad  
2 con la ordenanza, para que en base a este receso, a esta  
3 conversación, podamos llegar ojalá con una resolución  
4 unánime respecto a todas las preseas, sería un poco  
5 complicado someter a votación la valía o quizás el aporte  
6 de una persona respecto de otra, esa es mi propuesta señor  
7 Alcalde, que nos tomemos un receso.

8  
9 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita Vicealcaldesa, señor  
10 concejal Marco Ávila, señora concejala Norma Illares.

11  
12 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde buenos días, señores  
13 concejales, funcionarios municipales, público en general,  
14 un gusto poder saludarlos, señor Alcalde me sumo a la  
15 moción planteada por la Vicealcaldesa, sin embargo de  
16 manera previa debo decir que lamento el poco tiempo con que  
17 hemos sido citados, faltando apenas pocos días y pocas  
18 horas para discernir elementos ciudadanos que fortalecen el  
19 espíritu de la cuencanidad y de los cuencanos y cuencanas,  
20 creo que el sentido de la ordenanza emitida, promulgada en  
21 el año 2011, pierde mucho peso al momento que de una manera  
22 apresurada nos obligamos a resolver como digo a tan pocas  
23 horas y tan pocos días, también debo lamentar que la  
24 información presentada o adjuntada, realmente no nos  
25 permita tener elementos suficientes de juicio, pese a que  
26 conocemos a la mayoría de cuencanos nominados por la  
27 comisión que decía que no nos permite conocerlos más de  
28 cerca y de manera más profunda, ni siquiera han sido  
29 adjuntadas sus hojas de vida, sus currículums, sus méritos  
30 y el trajinar en su vida a favor de cuencanos y cuencanas,  
31 sí me preocupa eso, me permito sugerir que en otra, con la  
32 anticipación del caso se lo haga llegar a los concejales,  
33 que es a quienes nos corresponde conocerla, conocemos que  
34 la ordenanza tiene una disposición de sigilo o de  
35 confidencialidad sobre los nombres que se van a discutir,  
36 pero por supuesto a nosotros nos corresponde conocer a

1 profundidad la trayectoria de cada uno de ellos para poder  
2 resolver al respecto y finalmente también, me preocupa que  
3 la comisión conformada de acuerdo a la ordenanza, no haya  
4 contado con todos sus miembros para emitir el informe,  
5 vemos del acta de la misma, de fecha 22 de octubre de 2014,  
6 que no han asistido los barrios de Cuenca, ni las juntas  
7 parroquiales y creo que son partes fundamentales del  
8 quehacer ciudadano y del sentimiento de ciudad que deberían  
9 haber estado participando en este espacio para poder  
10 representar su visión y su cosmovisión de acuerdo a sus  
11 experiencias y sus contactos, eso señor Alcalde y como  
12 digo, me sumo a la moción presentada por la señora  
13 Vicealcaldesa.

14

15 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Marco Ávila,  
16 realmente no sé por qué no se adjuntaron las hojas de vida,  
17 entiendo que en algunos casos no existían, pero yo  
18 personalmente, tal vez por el intenso ajetreo que he tenido  
19 este tiempo, pido las disculpas respectivas señor concejal,  
20 a lo mejor se me escapó algún asunto, pero en todo caso  
21 vamos a aclarar en el receso que hagamos sobre este tema,  
22 me ha pedido la palabra la señora concejala Norma Illares y  
23 la señorita concejala Monserrath Tello.

24

25 DRA. NORMA ILLARES: gracias señor Alcalde, muy buenos días  
26 con todas y con todos, precisamente para sumarme a la  
27 moción presentada por la compañera Vicealcaldesa, hay que  
28 decir claramente que en este caso el informe que ha  
29 presentado la comisión no es vinculante y precisamente es  
30 este cuerpo edilicio quien tiene que en este caso definir  
31 quiénes van a ser los condecorados para esta sesión que  
32 vamos a tener el 3 de Noviembre como fiestas de  
33 independencia de nuestra ciudad de Cuenca y me permitiría  
34 en este caso señor Alcalde, que podamos darnos el receso  
35 para poder conversar internamente y sacar ya definidos

1 quienes van a ser las personas o las instituciones que van  
2 a ser condecoradas el 3 de Noviembre.

3

4 SEÑOR ALCALDE: gracias señora concejala Norma Illares,  
5 señorita concejala Monserrath Tello.

6

7 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias señor Alcalde, buenos días  
8 con todas y con todos, simplemente por hacer un par de  
9 precisiones a modo de información nada más, me pertenezco a  
10 la comisión, por ordenanza, he sido convocada por el señor  
11 Alcalde a través del señor Secretario del Concejo Cantonal  
12 para trabajar en esta propuesta que ha hecho la comisión,  
13 fueron convocados todos los miembros de la comisión, sin  
14 embargo no firman porque no asistieron, lastimosamente  
15 también allí es un tema, Marco, compañeros, perdónenme  
16 comentarles que se hace la convocatoria pero muchas veces  
17 los miembros de las distintas comisiones, también es un  
18 tema de voluntades, si las voluntades no están, no  
19 participan, tampoco podemos seguir esperando, insistiendo,  
20 se les ha insistido, se les ha llamado, se les ha convocado  
21 a los distintos miembros de la comisión para que puedan  
22 participar, sin embargo al tener quórum también la ley  
23 manda y permite que podamos reunirnos, en ese sentido la  
24 comisión actuó así y tuvimos no una reunión sino dos o tres  
25 reuniones en las cuales pudimos discutir del tema, con  
26 respecto a las copias de los currículums de las personas,  
27 en algunos casos es cierto, no existían los currículums, se  
28 han pedido posterior a eso porque no en todas las insignias  
29 y las preseas ha habido propuestas externas, sino más bien  
30 después también la comisión ha propuesto algunos nombres,  
31 por otra parte también son varias las personas de las que  
32 existen los currículums, son a veces bastante extensos,  
33 solo hago la reflexión compañeros, muchas veces no hemos  
34 enviado esto, también porque sacar copias para quince, es  
35 un volumen bastante grande y el problema es que no tenemos  
36 en digital, lo que se ha entregado son fotocopias,

1 podríamos hacer el intento para la siguiente vez quizás  
2 escanear eso y enviar, pero el problema también es el  
3 tiempo con el que han sido entregadas inclusive los  
4 currículums vitae y las formas en las que pudimos y el  
5 tiempo que tuvimos para reunirnos con la comisión, como no  
6 son comisionados solamente la municipalidad, sino son  
7 externos, también mucho depende de los tiempos que los  
8 otros comisionados tengan y por eso también a veces no  
9 están, entonces ese no es un tema de justificación pero es  
10 un tema de explicación que quisiéramos comentar, eso señor  
11 Alcalde, ojalá para la siguiente vez se pueda mejorar ese  
12 proceso, creo que es la primera vez que esta comisión al  
13 menos está funcionando porque son diferentes delegados los  
14 que están ahora, entonces no es una comisión que ha  
15 funcionado sino es la primera vez, eso simplemente a manera  
16 de comentar, quizás también valga la pena comentar otro  
17 asunto, ya se presentaron varias candidaturas, a algunas de  
18 ellas no les pudimos considerar, porque según la ordenanza  
19 no se le puede dar a la misma persona la misma presea y  
20 algunas personas estaban participando para esa presea,  
21 entonces se quedaron fuera; otras personas que se han  
22 planteado, habían dos o tres para una misma presea, lo que  
23 se ha hecho es pensar por el perfil que tienen plantearles  
24 que sea más bien para abril, porque hay otras en su labor  
25 que pueden ser condecoradas en el mes de abril, pero  
26 realmente ese creo que fue un caso, eso para comentar un  
27 poco el procedimiento de cómo se ha hecho y se conocieron  
28 todas las candidaturas que fueron presentadas por distintos  
29 ciudadanos o colectivos y las cartas de apoyo que también  
30 ha recibido cada una de las candidaturas.

31

32 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita concejala Monserrath Tello,  
33 señor concejal Lauro Pesántez.

34

35 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: muchas gracias señor Alcalde,  
36 compañeros concejales y concejalas, existe una normativa y

1 existe un procedimiento, además una comisión, más bien  
2 quisiera pedirles a ustedes compañeros, no pongamos en duda  
3 a las personas mocionadas, hay una moción planteada que nos  
4 reunamos para conversar, está pedido el receso, por favor  
5 no hablemos, por respeto a las personas que están  
6 nominadas.

7

8 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal, señor concejal Iván  
9 Granda.

10

11 DR. IVÁN GRANDA: coincido con el concejal Lauro Pesántez,  
12 que por respeto a los ciudadanos nominados, podamos pasar  
13 al receso, no sin antes establecer que deberíamos siempre  
14 estar reñidos y regidos por la ordenanza, en este caso el  
15 Art. 24 cuando habla de la convocatoria pública establece  
16 que en el último domingo de septiembre se tiene que  
17 publicar dicho proceso y convocar a la ciudadanía a  
18 participar con ejercicio pleno de participación ciudadana y  
19 un ejercicio pleno de que la ciudadanía sea la que vincule  
20 las decisiones que toma esta importante sesión, en ese  
21 sentido me parece que siempre tenemos que estar arraigados  
22 y generando estos procesos de respeto a las normas y en  
23 este caso por ejemplo no existe constancia alguna que eso  
24 haya ocurrido, sin embargo por el respeto a los ciudadanos  
25 y ciudadanas creo que debemos siempre reñirnos a eso porque  
26 eso vincula un verdadero proceso de participación  
27 ciudadana, más bien vamos al receso sin antes no haber  
28 puntualizado creo que temas importantes que merecen que lo  
29 hagamos de mejor manera en los próximos años.

30

31 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Iván Granda, señorita  
32 concejala Gabriela Brito.

33

34 SRTA. GABRIELA BRITO: señor Alcalde, compañeras y  
35 compañeros concejales coincidiendo con el compañero Iván  
36 Granda quería consultar cómo se aplicó el Art. 24 que habla



1 de la convocatoria pública, no sé si los miembros de la  
2 comisión nos puedan informar cómo se realizó este proceso  
3 con el fin de garantizar que no estemos coartando la  
4 participación ciudadana, creo que de alguna manera nos  
5 podrán explicar cómo se cumple con este artículo.

6

7 SEÑOR ALCALDE: señor secretario si usted puede aclarar este  
8 tema que se lo hizo a través de los diarios de la ciudad.

9

10 SEÑOR ALCALDE: sí señor Alcalde, señoras y señores  
11 concejales, existe el recorte de los medios de comunicación  
12 en los cuales se hizo la publicación respectiva conforme  
13 reza la ordenanza.

14

15 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita concejala Brito, señora  
16 concejala Carolina Martínez, me pidió la palabra.

17

18 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: señor Alcalde, era la misma  
19 preocupación y ahí hacerle una consulta a través de usted  
20 al señor procurador síndico de estos continuos  
21 incumplimientos a la norma, porque lastimosamente el tema  
22 de las convocatorias como ya lo había dicho el compañero  
23 concejal Marco Ávila, en mi caso fue entregado casi a las  
24 doce del día que en este caso tenemos como uno de los  
25 puntos del orden del día una ordenanza y me preocupa  
26 muchísimo que los actos que estamos efectuando aquí en el  
27 seno de este Concejo, puedan luego ser revocados, quisiera  
28 que sí nos indique el señor procurador síndico por favor,  
29 que respecto a las implicaciones que acarrearía este  
30 continuo incumplimiento de las normas del código del 318 y  
31 319 por favor.

32

33 SEÑOR ALCALDE: señor procurador síndico.

34

35 PROCURADOR SÍNDICO: hay que diferenciar el tema relacionado  
36 con las convocatorias y el tiempo que se les da,

1 indudablemente entiendo yo y no estoy para controlar  
2 actividad en ese sentido por ejemplo de secretaría y de los  
3 otros órganos, sin embargo existen tiempos que nos da la  
4 ley para hacer las convocatorias, muy distinto es el tiempo  
5 en que les llegan los actos reales de notificación en este  
6 caso a las señoras y señores concejales, presumo y de  
7 acuerdo a la COOTAD que estará en cosa de legitimidad las  
8 actividades que realiza secretaría, en esos término podría  
9 informarle a la señora concejala sobre lo que me pregunta,  
10 entiendo que está sujeto a la normativa, hay que  
11 diferenciar en la parte real, fáctica, cuándo les llega el  
12 momento de la notificación que eso ya supera la capacidad  
13 operacional, en este caso de secretaría general.

14

15 SEÑOR ALCALDE: hay un punto de orden que ha solicitado la  
16 señorita Vicealcaldesa.

17

18 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, me parece que  
19 estando ya instalada la sesión tenemos un orden del día que  
20 ha sido aprobado y dentro de ese orden del día nos  
21 encontramos abordando el primer punto que ha contado ya con  
22 una moción que así mismo ha tenido ya el respectivo apoyo  
23 por parte de los señores concejales, con este punto de  
24 orden señor Alcalde para solicitarle se proceda con lo  
25 mocionado.

26

27 SEÑOR ALCALDE: una consulta de la señora concejala Carolina  
28 Martínez, que estaba en uso de la palabra.

29

30 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: gracias señor Alcalde,  
31 simplemente nuevamente reiterar mi preocupación de que  
32 repetidamente venimos incumpliendo lo que está establecido  
33 en las normas y eso a mí personalmente me acarrea mucha  
34 dificultad con el respeto que tenemos a este espacio.

35

36 SEÑOR ALCALDE: hacemos el receso señoras y señores concejales.

1 **A LAS 9H25 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL RESUELVE ESTABLECER**  
2 **UN RECESO, SE REINSTALA A LAS 12H00, CON LA PRESENCIA DE LA**  
3 **TOTALIDAD DE CONCEJALAS Y CONCEJALES.**

4

5 SEÑOR SECRETARIO: señoras y señores concejales nos  
6 encontramos debatiendo el primer punto del orden del día.

7

8 SEÑOR ALCALDE: señorita Vicealcaldesa.

9

10 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, me parece que ha  
11 sido absolutamente pertinente tomarnos este receso, nos ha  
12 servido para definir todas y cada una de las preseas que  
13 por ordenanza se encuentran establecidas, yo pediría señor  
14 Alcalde que por su intermedio se solicite a secretaría se  
15 dé lectura sobre lo consensuado dentro de este espacio de  
16 diálogo que hemos tenido con los señores concejales.

17

18 SEÑOR ALCALDE: señor secretario.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, señoras y señores  
21 concejales de acuerdo a los documentos que me fueron  
22 entregados por ustedes, quedaría de la siguiente manera y  
23 pido si es que cometo un lapsus, que me indiquen:

24

25 La Insignia Municipalidad de Cuenca, para la facultad de  
26 Ingeniería de la Universidad de Cuenca.

27 La Insignia Fray Vicente Solano, para el señor Efraín Jara  
28 Idrovo.

29 La Insignia Benigno Malo, para el señor Marcelo Jaramillo  
30 Malo.

31 La Insignia Gaspar Sangurima, para el Dr. Gerardo Martínez  
32 Espinoza y la señora Diana Sojos Mata.

33 La Insignia Francisco Paredes Herrera, para el señor Julio  
34 Pesántez Izquierdo.

35 La Insignia María Ramona Cordero León, para la Ing. Silvana  
36 Larriva González.

1 La Insignia Carlos Crespo Croci, para la señora Victoria  
2 Tamariz Vaquerizo.

3 La Insignia Al Mérito Turístico, para la organización Cushi  
4 Huaira.

5 La Insignia Hernán Crespo Toral, para el señor Octavio  
6 Sarmiento Abad.

7

8 Aparte de eso los siguientes acuerdos, para Diario El  
9 Mercurio por sus 90 años de fundación.

10 Para el Centro Interamericano de Artesanías y Artes  
11 Populares CIDAP, por sus 40 años de fundación y un acuerdo  
12 para el señor Vicente María Rodas Farfán por su destacada  
13 labor cultural.

14

15 Hasta ahí señor Alcalde.

16

17 SEÑOR ALCALDE: señorita Vicealcaldesa.

18

19 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, lo leído por el  
20 señor secretario del Ilustre Concejo Cantonal es en  
21 síntesis lo que hemos podido conversar durante este receso  
22 y me parece que se ha reflejado ahí la voluntad de las  
23 señoras y señores concejales, con eso me permito mocionar  
24 que se apruebe este punto del orden del día en el sentido  
25 que ha sido leído por parte de secretaría.

26

27 SEÑOR ALCALDE: consulto a ustedes, se aprueba señor  
28 secretario por unanimidad. Siguiendo punto.

29

30 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 1 DEL ORDEN**  
31 **DEL DÍA, RELACIONADO CON EL DISCERNIMIENTO DE LAS INSIGNIAS**  
32 **QUE SE ENTREGARÁN EL 3 DE NOVIEMBRE EN LA CONMEMORACIÓN DE**  
33 **LA INDEPENDENCIA DE CUENCA, RESUELVE ENTREGAR LAS MISMAS DE**  
34 **LA SIGUIENTE MANERA:**

35

36 **1. INSIGNIA "MUNICIPALIDAD DE CUENCA"**

1 FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

2

3 2. INSIGNIA "FRAY VICENTE SOLANO"

4 DR. EFRAÍN JARA IDROVO

5

6 3. INSIGNIA "BENIGNO MALO"

7 SR. MARCELO JARAMILLO MALO

8

9 4. INSIGNIA "GASPAR SANGURIMA"

10 DR. GERARDO MARTÍNEZ ESPINOZA

11 SRA. DIANA SOJOS MATA

12

13 5. INSIGNIA "FRANCISCO PAREDES HERRERA"

14 SR. JULIO PESÁNTEZ IZQUIERDO

15

16 6. INSIGNIA "MARÍA RAMONA CORDERO Y LEÓN"

17 DRA. SILVANA LARRIVA GONZÁLEZ

18

19 7. INSIGNIA "A LA SOLIDARIDAD - CARLOS CRESPI CROCI"

20 SRA. VICTORIA TAMARIZ BAQUERIZO

21

22 8. INSIGNIA "AL MERITO TURÍSTICO DEL CANTÓN CUENCA"

23 ASOCIACIÓN DE TURISMO COMUNITARIO "KUSHI WAYRA"

24

25 9. "HERNÁN CRESPO TORAL"

26 SR. OCTAVIO SARMIENTO ABAD

27

28 ACUERDOS:

29

30 • DIARIO EL MERCURIO, POR SU 90 ANIVERSARIO DE  
31 FUNDACIÓN.

32 • CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANÍAS Y ARTES POPULARES  
33 "CIDAP", POR CUMPLIR 40 AÑOS DE CREACIÓN.

34 • SR. VICENTE MARÍA RODAS FARFÁN, ARTESANO EN ESCULTURAS  
35 DE MÁRMOL.

1 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL OFICIO  
2 NO. DAHP-1371-2014, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE ÁREAS  
3 HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES, RELACIONADO CON EL CRÉDITO PARA  
4 FINANCIAR EL PROYECTO DENOMINADO "RESTAURACIÓN Y  
5 EQUIPAMIENTO DEL MUSEO HISTÓRICO REMIGIO CRESPO TORAL DE LA  
6 CIUDAD DE CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY", DEBIÉNDOSE RESOLVER  
7 LO SIGUIENTE:

- 8
- 9 • APROBAR EL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DEL  
10 ESTADO PARA EL PROYECTO.
- 11 • APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO  
12 DEL CRÉDITO.
- 13 • AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA EL  
14 CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y FIDEICOMISO Y DE  
15 PIGNORACIÓN DE RENTAS.
- 16 • AUTORIZAR EL COMPROMETIMIENTO DE LA CUENTA CORRIENTE  
17 QUE EL GAD MUNICIPALIDAD EL CANTÓN CUENCA MANTIENE EN EL  
18 BANCO CENTRAL PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA.

19

20 SEÑOR ALCALDE: señorita concejal Gabriela Brito, señor  
21 concejal Lauro Pesantez.

22

23 SRTA. GABRIELA BRITO: señor Alcalde, compañeras, compañeros  
24 concejales, si creo que hubiese sido importante que se nos  
25 adjunte el Proyecto de Restauración y Equipamiento del  
26 Museo Histórico Remigio Crespo Toral, sin embargo, creo que  
27 si sería pertinente que se nos haga la exposición debido a  
28 que la decisión que tenemos que tomar implica mucha  
29 responsabilidad.

30

31 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita concejal, señor concejal  
32 Lauro Pesantez.

33

34 LCDO. LAURO PESANTEZ: muchas gracias señor Alcalde,  
35 compañeros concejales, el oficio nos están planteando que

1 es el conocimiento y resolución sobre el contenido del  
2 oficio, eso es lo que queremos aprobar y de ahí el resto de  
3 los proyectos eso es ya más el ámbito técnico, lo que nos  
4 corresponde a nosotros es de legislar sobre lo que nos  
5 están planteando, dentro de este marco señor Alcalde,  
6 conociendo ya el oficio No. 1771 que nos están planteando,  
7 que he revisado y ahí consta el monto, ahí consta el  
8 interés, ahí está el tiempo, inclusive hay una resolución,  
9 una decisión del Banco del Estado, en donde precisamente en  
10 el Art. 1 está diciendo que se concede el financiamiento a  
11 favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de  
12 Cuenca, al cargo del fondo, dice todo, una vez que dice  
13 todo aquello señor Alcalde, únicamente, yo voy a solicitar  
14 a través de la Dirección Financiera que se nos exponga  
15 únicamente, cual es el número de la partida a lo que se  
16 están colocando estos recursos que tiene que pagar como  
17 contraparte al Banco del Estado, señor Alcalde que  
18 considero que es de 241.182 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL,  
19 CIENTO OCHENTA Y DOS) porque eso me preocupa, porque no han  
20 entregado la certificación de que partida es, solamente eso  
21 señor Alcalde y luego de la intervención, continua haciendo  
22 uso de la palabra señor Alcalde.

23

24 SEÑOR ALCALDE: si se concede el punto de orden.

25

26 DR. MARCO ÁVILA: gracias señor Alcalde, con todo el  
27 comedimiento señor concejal Pesantez, si usted se fija en  
28 el tercer párrafo del oficio que hace usted mismo  
29 referencia, dice y me permito leer señor Alcalde, sirva  
30 poner en conocimiento del Ilustre Concejo Cantonal de  
31 Cuenca, el Proyecto denominado Restauración y Equipamiento  
32 del Museo Histórico Remigio Crespo Toral, de la ciudad de  
33 Cuenca, es decir que la solicitud en base al oficio, es que  
34 justamente se nos ponga en conocimiento, yo creo que sería  
35 irresponsable de nuestra parte, poder autorizar un crédito  
36 únicamente conociendo si es que hay la partida que es un

1 elemento más de forma que de fondo, en otras circunstancias  
2 puedo recordar que para todos los endeudamientos  
3 efectivamente se ha hecho un estudio, un conocimiento, un  
4 detalle de que es lo que vamos hacer con estos fondos, más  
5 aun, cuando hay una contra parte de la Municipalidad para  
6 invertir en ese proyecto, sería de mi parte muy  
7 irresponsable poder hacerlo sin el conocimiento del  
8 proyecto a cabalidad, por lo tanto secundo la moción de la  
9 concejala Brito, gracias señor Alcalde.

10

11 SEÑOR ALCALDE: le voy a ceder la palabra a la señorita  
12 Directora Financiera, para dar paso al requerimiento del  
13 señor concejal Lauro Pesantez.

14

15 DIRECTORA FINANCIERA: referente a la comunicación cursada  
16 por la señora Directora de Áreas Históricas y  
17 Patrimoniales, me permito acotar lo siguiente: es un  
18 crédito ordinario signado con el No. 539 por 2'106.270.02  
19 (DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL CON DOSCIENTOS SETENTA CON  
20 CERO DOS), debo indicar que este crédito fue aprobado en la  
21 sesión del Concejo Cantonal durante la aprobación del  
22 presupuesto, estaba este crédito incorporado dentro del  
23 proyecto complementario del financiamiento, debo indicar lo  
24 siguiente:

25

26 SEÑOR ALCALDE: punto de orden solicitado por la señorita  
27 Vicealcaldesa.

28

29 CPA RUTH CALDAS ALCALDESA ENCARGADA: muy breve, nada más  
30 para solicitar de algunos de los señores concejales quiere  
31 hacer una consulta, pida la palabra porque nos ayuda saber  
32 también que se está preguntando y que se está respondiendo  
33 y eso nos ayuda muchísimos en la fluidez del debate.

34

35 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, señorita Directora Financiera.

36



1 DIRECTORA FINANCIERA: este crédito fue aprobado con el  
2 presupuesto del GAD Municipal del Cantón Cuenca para el  
3 ejercicio económico 2014, fue conocido, discutido y  
4 aprobado por el Concejo Cantonal en sesiones efectuadas el  
5 4 y 6 de agosto de 2014, por un monto inicial de 1'798.00  
6 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL) que fue  
7 requerido por la Municipalidad con oficio 413 el 10 de  
8 marzo de 2014, suscrito por el entonces señor Alcalde,  
9 doctor Paul Granda; 2. Cabe indicar que en virtud de las  
10 disposiciones del gobierno central de eliminar la concesión  
11 de créditos no reembolsables a los GADs Municipales, se  
12 tuvieron que ajustar las categorías de inversión, debiendo  
13 pasar la fiscalización \$66.666 (SESENTA Y SEIS MIL  
14 SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES) a formar parte del  
15 financiamiento por lo que el monto financiado asciende a  
16 1'865.087,96 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL  
17 CERO OCHENTA Y SIETE Y CON NOVENTA Y SEIS) como se detalla  
18 a continuación, a finales del mes de agosto el BEDE  
19 notifica que en lo referente al crédito 539 se ha  
20 practicado una redistribución en la que categoría de  
21 inversión entre los que constan la fiscalización, razón por  
22 la cual se justifica el 1'865.087,96 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS  
23 SESENTA Y CINCO MIL CERO OCHENTA Y SIETE Y CON NOVENTA Y  
24 SEIS) el Banco del Estado para continuar con la erogación  
25 del crédito contratado requiere contar con una  
26 certificación suscrita por el señor Secretario del Concejo  
27 Cantonal en la que conste la aprobación de los puntos  
28 constantes en el formato adjunto, entonces de lo anotado se  
29 puede determinar que lo requerido por el Banco del Estado,  
30 en primer instancia ya paso por el Concejo, fue aprobado el  
31 presupuesto complementario; la segunda parte, que solicita  
32 la certificación es asunto de protocolo netamente  
33 competente es al Banco del Estado y que es el Banco del  
34 Estado, nos pide es que nosotros llenemos la certificación  
35 que está dada conocer a ustedes es a través del infocus, la  
36 parte con azul sería, es el relleno, por favor si alguien

1 gusta ver, es la parte pertinente del presupuesto  
2 complementario, está aquí.

3

4 SEÑOR ALCALDE: está en uso de la palabra el señor concejal  
5 Lauro Pesantez.

6

7 LCDO. LAURO PESANTEZ: muchas gracias señor Alcalde, lo que  
8 yo considero que en un punto lo que uno se pide punto de  
9 orden no es para mocionar, ni para proponer sino para  
10 continuar, para continuar, para ubicar a la sesión, dentro  
11 de este marco como yo estuve en uso de la palabra señor  
12 Alcalde y para el beneficio de los cuencanos y cuencanas,  
13 yo voy a mocionar que se apruebe el oficio planteado, señor  
14 Alcalde.

15

16 SEÑOR ALCALDE: bueno de acuerdo a la explicación de la  
17 señorita Directora Financiera, ya está aprobado.

18

19 DIRECTORA FINANCIERA: así es señor Alcalde, forma parte del  
20 presupuesto complementario que fue aprobado por el Concejo  
21 Cantonal en las sesiones que manifesté.

22

23 SEÑOR ALCALDE: o sea únicamente habría que aprobar el  
24 oficio nada más.

25

26 DIRECTORA FINANCIERA: así es, perdón, incluso en el  
27 presupuesto complementario se asignó la partida  
28 presupuestaria que es la 3.06.02.01.20 con esa información  
29 fue lo que trabajo es el Banco del Estado y en base a esa  
30 certificación que emitió la Dirección Financiera, asigna el  
31 No. 539 al crédito, o sea es continuidad, fue iniciado en  
32 la administración anterior, es la petición de crédito y  
33 estamos ejecutando los últimos trámites, ya para poder  
34 captar el dinero.

35

36 SEÑOR ALCALDE: señorita concejal Monserrath Tello.

1 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias señor Alcalde, quiero hacer  
2 simplemente un par de reflexiones al respecto del Museo  
3 Remigio Crespo Toral y de lo que nos trae aquí, creo que la  
4 preocupación que tiene algunos concejales como la concejal  
5 Brito es pertinente, creo que ha sido motivo de gran  
6 preocupación todo lo sucedido desde el año 2012 en el Museo  
7 Remigio Crespo Toral tras la caída de las terrazas y la  
8 eventual situación de riesgo que tiene o que ha mantenido  
9 el Museo Remigio Crespo Toral tanto así que el mismo  
10 Concejo Cantonal lo declaró en emergencia o pidió que se  
11 declare en emergencia y por eso se empezaron a tratar,  
12 hacer digamos acciones emergentes en el Museo, se pidió  
13 inclusive cerrar algún tiempo por la pérdida de algunas  
14 piezas que ustedes conocen o que es de conocimiento público  
15 y sobre todo señor Alcalde, también digamos la situación  
16 del Museo Remigio Crespo Toral, es una situación ahorita de  
17 emergencia, vale la pena informarles a los compañeros  
18 concejales, porque como es una nueva administración no  
19 conocen, está aprobado ya el estudio no solamente por la  
20 comisión de Áreas Históricas, sino también lo conoció el  
21 Concejo Cantonal en varias sesiones con respecto al estudio  
22 para la restauración del bien, todos los estudios  
23 arquitectónicos, ingeniería, estructurales y demás están  
24 hechos, se trabajó también inclusive ya en la parte de la  
25 propuesta para traslado de las piezas de todo el acervo  
26 cultural del Remigio Crespo Toral a otro sitio para que  
27 pueda iniciarse la restauración sin poner en riesgo los  
28 bienes culturales, materiales que están en el Remigio  
29 Crespo Toral, realmente es urgente que podamos ya iniciar  
30 con esta obra le puedo comentar que tiene un retraso de  
31 prácticamente tres años, porque se ofreció entregar hace ya  
32 realmente tres años y prácticamente no si son tres o dos  
33 años cuando se debía entregar esta obra ya para la apertura  
34 al público pero no estamos ni siquiera en el 50% del avance  
35 ni de obras al menos en arquitectura creo que ni siquiera  
36 llegamos al 20%, ni siquiera, simplemente estamos de

1 acciones emergentes y en bienes culturales lo que tenemos  
2 avanzado es prácticamente un 60, 70% en el registro en el  
3 nuevo inventario unificado de los bienes culturales del  
4 Remigio Crespo, entonces quería ponerse en antecedentes y  
5 creo que es urgente que podamos darle la prioridad y darle  
6 la apertura a lo que la Municipalidad y señor Alcalde,  
7 puedan suscribir todos los financiamiento y demás que se  
8 deban hacer y también señor Alcalde, vale la pena comentar,  
9 alguna la Ministra de Cultura Fernanda Espinoza se  
10 comprometió un 3 de Noviembre en entregar fondos gratuitos  
11 no de crédito para que puedan intervenir en la emergencia  
12 en el Museo Remigio Crespo Toral a través del Ministerio de  
13 Cultura, valdría la pena retomar ese compromiso que se hizo  
14 con Cuenca públicamente a razón de que yo considero de que  
15 el presupuesto que está ahorita planteado probablemente  
16 vaya a excederse y sobre todo en temas de restauración de  
17 bienes culturales que es una parte bastante sensible que  
18 tiene el Museo y de los cuales también los recursos  
19 prácticamente no van a ser suficientes, en ese sentido  
20 señor que se puedan hacer todas las gestiones necesarias y  
21 suficientes para que también a partir digamos a raíz de la  
22 misma propuesta o del mismo compromiso que hizo la ex  
23 señora Ministra se puedan retomar esas acciones con el  
24 Gobierno Central para un bien tan importante sobre todo  
25 porque ahí está prácticamente todo el legado histórico  
26 recogido en un Museo en el Remigio Crespo Toral, el archivo  
27 histórico, los bienes del Remigio Crespo Toral, el acervo y  
28 una de las pinacotecas y reservas escultóricas más  
29 importantes sobre todo coloniales y republicanas y con  
30 18.000 piezas arqueológicas, realmente el acervo cultural  
31 del Remigio Crespo como museo de la ciudad quizás es el más  
32 grande del país y merece realmente la urgencia del caso, yo  
33 también me sumo a la moción de que esto sea conocido, sin  
34 embargo existe una presentación hecha, o digamos una parte  
35 del proyecto hecha por la Dirección de Áreas Históricas y

1 Patrimoniales, entonces que los concejales quieran conocer,  
2 sin embargo me sumo a la moción para secundarla.

3

4 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita concejal, señor concejal  
5 Marco Ávila.

6

7 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde, señores concejales, debo  
8 lamentar nuevamente señor Alcalde, lo confuso del orden del  
9 día o la confusión en lo que nos hacen incurrir a este  
10 cuerpo Edilicio en la manera de traer el orden del día, si  
11 usted se fija en el punto dos, después de resolver lo  
12 siguiente, enumera o cita cuatro aspectos: aprobar el  
13 financiamiento, aprobar la obligación, autoriza la señor  
14 Alcalde, autorizar el comprometimiento, es decir nos ponen  
15 en el orden del día una resolución que de acuerdo a lo que  
16 nos informa la señora Directora Financiera, ya ha sido  
17 resuelta, ya ha sido resuelta, entonces para que la vamos a  
18 conocer nuevamente y en ese sentido si es que nuevamente  
19 revisamos el oficio emitido por la Arq. Nancy Susana  
20 Quezada Dumas, seguramente ese era el camino adecuado, lo  
21 que ella está pidiendo es una certificación por parte del  
22 Secretario del Concejo Cantonal que esta aprobación ya se  
23 ha hecho, entonces nos traen a debatir en el orden del día  
24 un tema de acuerdo a lo que entiendo, no ameritaba siquiera  
25 ser conocido, señor Alcalde.

26

27 SEÑOR ALCALDE: gracias, señor concejal, señor concejal Iván  
28 Granda.

29

30 DR. IVÁN GRANDA: de acuerdo a lo planteado por Marco  
31 Andrés, sin embargo me surge una duda, que si por  
32 Secretaria nos pueden ayudar, que si lo que están queriendo  
33 es la autorización para que se dé el tema del línea de la  
34 crédito que puede ser otra cosa, porque como entendemos  
35 nosotros ya ha sido conocido todo lo que se ha establecido,  
36 entonces habría que preguntarnos si es que es el tema de la

1 línea de crédito, porque la línea de crédito creo que si es  
2 importante que podamos nosotros luego de la información que  
3 se plantea, poder facilitar o poder apoyar, entonces eso  
4 señor Alcalde, si es que por Secretaria se me podría  
5 informar, eso.

6

7 SEÑOR ALCALDE: por favor señor Secretario, Procurador  
8 Sindico.

9

10 PROCURADOR SINDICO: señor Alcalde, señoras y señores  
11 concejales frente a la preocupación que tiene el doctor  
12 Iván Granda, como está estipulado el orden del día y lo que  
13 le corresponde de acuerdo al COOTAD de acuerdo a esta  
14 Cámara Edilicia, es justamente autorizarle al señor  
15 Alcalde, para la suscripción de los convenios o aquellos  
16 que comprometan los interés del GAD Municipal, intereses  
17 económicos porque de acuerdo a la ordenanza que existe hay  
18 un monto y es proporcional al presupuesto del GAD Municipal  
19 y consecuentemente de lo que hemos escuchado a la señorita  
20 Directora Financiera, estamos en ese supuesto, por lo tanto  
21 lo que le corresponde a la Cámara, es autorizar para que  
22 usted suscriba el convenio que se le ha señalado.

23

24 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Iván Granda.

25

26 DRA. IVÁN GRANDA: gracias señor Alcalde, parece que queda  
27 claro que hay una confusión en el tema del punto dos del  
28 orden del día, sin embargo me parece que deberíamos pasar a  
29 conocer lo que se está planteando por parte del señor  
30 Síndico Municipal, que es el tema del financiamiento y la  
31 línea de crédito y discutir en función me parece de eso y  
32 en función de la exposición que nos pueda hacer la señora  
33 compañera Directora Financiera y de ahí tomar la decisión  
34 que corresponda en este espacio, señor Alcalde.

35 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Granda, señor  
36 concejal Carlos Orellana.

1 SE RETIRA DE LA SESIÓN LA CONCEJALA LCDA. MONSERRATH TELLO,  
2 A LAS 12H20.

3

4 DR. CARLOS ORELLANA: señor Alcalde, compañeras y  
5 compañeros, este tema si bien es cierto ya se conoció en  
6 ocasiones anteriores, ha sido un tema de hecho que lo hemos  
7 tratado no una vez sino en varias sesiones de Concejo  
8 Cantonal, me parece que es pertinente que lo que piden los  
9 compañeros que se les haga llegar un CD una copia del  
10 proyecto, ojala se pueda hacer llegar toda la información,  
11 porque posiblemente muchos de los que estamos acá que  
12 tenemos la oportunidad de continuar en la administración  
13 conocemos como se ha llevado adelante este proceso,  
14 posiblemente y con razón los compañeros están reclamando  
15 tener una información inclusive, que el hecho va permitir  
16 en algún momento, avanzar en los procesos que son de  
17 nuestra propia responsabilidad, relacionados a la  
18 fiscalización y al avance del proyecto, yo creo que lo que  
19 está planteándose acá es lo que normalmente hemos hecho en  
20 otras ocasiones con motivo de créditos que se firman con el  
21 Banco del Estado es indispensable que, pensemos, varias  
22 veces hemos tenido inconvenientes ha llegado este tema,  
23 inclusive recuerdo algunas veces varios concejales decían  
24 no está completo, por favor regrese para que venga de la  
25 mejor manera, pero ya, hay temas y formatos que el Banco  
26 del Estado exige, o sea ya hay cosas que escapan de la  
27 voluntad del Alcalde o de quienes están aquí este momento,  
28 yo recuerdo que cuando trabajamos con el mismo crédito con  
29 el tema de la línea de crédito para San Francisco por  
30 ejemplo, teníamos situaciones similares, y creo que, en  
31 muchas ocasiones debatíamos más en temas de forma, que  
32 claro son importantes en el tema de derecho público, pero  
33 en este caso la esencia del proceso es lograr un acuerdo  
34 que nos permita inclusive viabilizar lo más pronto posible  
35 el tema del Museo Remigio Crespo y de hecho que en este  
36 caso tiene que aprobarse los temas que exige el Banco del

1 Estado, yo no creo que nada de lo que está planteado esta  
2 fuera de lo que hemos tenido la oportunidad de algún  
3 momento conversar con la gente del Banco del Estado, tal  
4 vez si hay algunos temas que se puedan recomendar que se  
5 pueda mejorar, yo creo que este es el momento oportuno,  
6 pero yo también me sumaría a que se de en este caso por  
7 conocido y se resuelve favorablemente conforme lo  
8 solicitado por la administración.

9

10 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Carlos Orellana,  
11 señorita concejal Econ. Martha Castro.

12

13 ECON. MARTHA CASTRO: señor Alcalde, estamos aprobando  
14 lógicamente que seguramente el punto está mal puesto,  
15 porque realmente es aprobar el financiamiento es aprobar  
16 esa línea de crédito, o sea, para autorizarle a usted que  
17 se legalice con el Banco del Estado, lógicamente está  
18 dentro del presupuesto, están los requerimientos del Banco  
19 del Estado, de los cuales proceden en los términos que  
20 esta, lamentablemente sigue viniendo acá sin adjuntos,  
21 dentro del mismo oficio que le hacen mención y que ponen no  
22 se adjunta el formato de certificación, no se adjunta los  
23 estudios, etc., si usted le lee y le ve de lo que nos  
24 entregan no se adjuntan los documentos al cual hace  
25 referencia el estudio, esa quizá es la falencia para que  
26 los compañeros reclamen que no conocen de los  
27 procedimientos de las formas como sería para la  
28 autorización porque debe haber la certificación, debe estar  
29 aquí, la certificación presupuestaria, debe contener todo,  
30 entonces no se adjunta, yo considero que esto se debe dar  
31 paso, pues ya ha venido estando tanto tiempo, creo que con  
32 la otra administración ya se tramito el crédito con el  
33 banco por más de dos millones de dólares inclusive debe  
34 haber estado ya recibido por la comisión los estudios si  
35 para poder, porque eso es lo que primero se hace, si porque  
36 el banco le va pedir estudios completos, deben estar



1 aprobados por el banco y por eso más bien se ha retrasado  
2 este crédito de gestionar este crédito para poder iniciar y  
3 dar la solución rápida de lo que requiere el Remigio  
4 Crespo, yo considero que debemos apoyar esto señor Alcalde,  
5 para que sea inmediatamente.

6

7 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita concejal Econ. Martha  
8 Castro, hay una moción señoras y señores concejales, no sé  
9 si se aprueba, sírvase dar lectura a la moción señor  
10 Secretario.

11

12 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde la moción que ha sido  
13 presentada, indica de que, se mociona que se apruebe la  
14 solicitud conforme ha sido presentada en el orden del día  
15 al Concejo Cantonal.

16

17 SEÑOR ALCALDE: consulto a ustedes si estamos de acuerdo, se  
18 aprueba señor Secretario.

19

20 DR. CARLOS ORELLANA: Martita pide que tal vez en el oficio  
21 se adjunte simplemente lo que es la línea de crédito, no el  
22 oficio.

23

24 SEÑOR ALCALDE: aprobamos eso, señoras y señores concejales,  
25 señorita concejal Gabriela Brito, ya está votado.

26

27 SRTA. GABRIELA BRITO: si entiendo, bueno que no se haya  
28 acogido la solicitud de la exposición del proyecto, nos  
29 quedamos con un sin sabor grande, sin embargo lo que  
30 solicitaríamos es que se nos haga llegar en vía digital.

31

32 SEÑOR ALCALDE: si enseguida señorita concejal con todo  
33 gusto, se aprueba este punto, siguiente punto, señor  
34 Secretario.

35

1 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE CUENCA, AL TRATAR EL PUNTO 2  
2 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL CONTENIDO DEL OFICIO  
3 NO. DAHP-1371-2014, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE ÁREAS  
4 HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES, DA POR CONOCIDO EL PROYECTO  
5 DENOMINADO "RESTAURACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL MUSEO HISTÓRICO  
6 REMIGIO CRESPO TORAL DE LA CIUDAD DE CUENCA, PROVINCIA DEL  
7 AZUAY", SI SU RESPECTIVO FINANCIAMIENTO; CONSECUENTEMENTE  
8 RESUELVE:

9  
10 1. APROBAR EL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DEL  
11 ESTADO PARA EL PROYECTO "RESTAURACIÓN Y EQUIPAMIENTO  
12 DEL MUSEO HISTÓRICO REMIGIO CRESPO TORAL DE LA CIUDAD  
13 DE CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY".

14  
15 2. APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO  
16 DEL CRÉDITO.

17  
18 3. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
19 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUENCA, PARA QUE SUSCRIBA  
20 EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y FIDEICOMISO Y DE  
21 PIGNORACIÓN DE RENTAS.

22  
23 AUTORIZAR EL COMPROMETIMIENTO DE LA CUENTA CORRIENTE QUE EL  
24 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
25 CUENCA, MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL PARA EL SERVICIO DE LA  
26 DEUDA.

27  
28 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA  
29 ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES  
30 DE MEJORAS EN EL CANTÓN CUENCA.- SE CONOCERÁ OFICIO NO. 007  
31 CPFP, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
32 PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO Y LA DIRECTORA  
33 FINANCIERA (E).

34  
35 SEÑOR ALCALDE: señorita Vicealcaldesa por favor.

36

1 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, de conformidad con  
2 lo resuelto de forma unánime por este Concejo Cantonal en  
3 la última sesión donde pudo traerse este tema, tuvimos la  
4 posibilidad de revisarlo en una primera instancia dentro de  
5 la comisión de planificación financiera y presupuesto con  
6 fecha 13 de octubre de este año, de igual modo se procedió  
7 con la convocatoria por dos ocasiones a los señores  
8 concejales para que pudiéramos todos concurrir a un taller  
9 donde se dieron a conocer todos los pormenores en torno a  
10 la construcción de la ordenanza, el porqué de la  
11 constitución del articulado en la forma en la que está  
12 previsto y por supuesto dentro de este debate, como no  
13 puede ser de otro modo señor Alcalde no hemos cambiado en  
14 absolutamente nada el texto inicial, considerando que el  
15 Art. 60 del COOTAD en la parte pertinente señala que es  
16 potestad exclusiva del Alcalde proponer al Seno del Concejo  
17 Cantonal la ordenanza de tipo tributarias como en efecto lo  
18 es esta ordenanza, lo que hemos hecho es generar varias  
19 sugerencias para que dentro de este debate puedan ser  
20 consideradas y que ojalá puedan dar fluidez, debo así mismo  
21 recalcar sobre el hecho de que dentro de la sesión tanto de  
22 la comisión de planificación financiera y presupuesto como  
23 dentro del taller de trabajo que se pudo llevar a efecto el  
24 22 de octubre, lo que se han hecho son algunas sugerencias  
25 de forma en el fondo quizás la mayor discusión se concentra  
26 en torno al Art. 2, que es el artículo donde se dispone  
27 cuáles son las obras que podrán ser efecto de recuperación,  
28 quizás la mayor discusión está en si los literales f), g) y  
29 h) deben ser o no incluidos o sí, por el contrario, deberán  
30 ser analizados de conformidad con cada una de las obras,  
31 esto nada más como explicación.

32

33 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita Vicealcaldesa, señora  
34 concejala Norma Illares, señor concejal Iván Granda en su  
35 orden.

36

1 DRA. NORMA ILLARES: gracias señor Alcalde, justamente  
2 quería hacer una observación, el día de hoy dentro del  
3 orden del día está convocada dentro del tercer punto del  
4 orden del día como conocimiento y aprobación en primer  
5 debate de la ordenanza que regula el cobro de  
6 contribuciones especiales de mejoras en el cantón Cuenca,  
7 creo que es importante en este caso rectificar que es una  
8 propuesta de reforma a la ordenanza, porque estaríamos  
9 dando a entender que es una nueva o es una propuesta de  
10 reforma, una aclaración de ese tema.

11

12 SEÑOR ALCALDE: desde luego, señor concejal Iván Granda.

13

14 DR. IVÁN GRANDA: es una nueva ordenanza, es nueva, no es  
15 reforma, por un lado y segundo, no se ha discutido la  
16 mecánica o la metodología cómo vamos a discutir esta  
17 ordenanza, deberíamos el Ilustre Concejo Cantonal discutir  
18 si lo vamos a hacer artículo por artículo o por contenidos,  
19 mi criterio y mi moción sería, por la importancia de esta  
20 ordenanza que vincula el tema de un ejercicio económico de  
21 la Municipalidad de Cuenca, además que en este espacio se  
22 cobrará a la ciudadanía, creo que se tiene que discutir  
23 artículo por artículo y esa es la moción que presentaría  
24 señor Alcalde con la posibilidad de que los compañeros  
25 puedan apoyar.

26

27 DRA. NORMA ILLARES: punto de orden señor Alcalde, en  
28 verdad, por qué genero mi preocupación y mi consulta,  
29 porque en el documento que se nos entregó al iniciar la  
30 sesión del Concejo Cantonal, aquí dice, proyecto de reforma  
31 a la ordenanza de contribución especial de mejoras y hace  
32 todo el tema de exposición de motivos, es por eso mi  
33 confusión y sugiero que se me aclare, si es que está dentro  
34 del orden del día considerado como un nuevo proyecto de  
35 ordenanza o como está entregado el primer documento al  
36 iniciar la sesión, como proyecto de reforma a la ordenanza

1 de contribución especial de mejoras, a eso me refiero señor  
2 Alcalde, por lo tanto pido una aclaración al respecto,  
3 gracias.

4

5 SEÑOR ALCALDE: voy a solicitar, si me permite el señor  
6 concejal Iván Granda, a la señorita Vicealcaldesa, se sirva  
7 aclarar el particular, como presidenta de la comisión de  
8 finanzas.

9

10 CPA RUTH CALDAS: con todo gusto, en efecto, tal como  
11 llegara en la sesión anterior donde ya se trató este tema,  
12 se trata de una nueva ordenanza, si es que le damos lectura  
13 al texto propuesto en la parte final, donde dice  
14 disposiciones derogatorias expresamente se indica que queda  
15 derogada la ordenanza anterior, por lo tanto esta es una  
16 ordenanza totalmente nueva, entiendo que dentro de la  
17 documentación que se ha hecho llegar el día de hoy, se ha  
18 hecho constar por un lapsus, debo entenderlo así, que es  
19 una reforma, pero es una ordenanza nueva, por lo demás,  
20 quisiera señor Alcalde indicar que dentro de la comisión de  
21 planificación financiera y presupuestos, se solicitó que el  
22 día de hoy se pudiera generar la exposición de motivos,  
23 previo a la discusión del articulado y de otro lado  
24 quisiera también sumarme a la propuesta que la ha señalado  
25 el concejal Iván Granda y que ha sido apoyada por el señor  
26 concejal Marco Ávila, en el sentido de que esta ordenanza  
27 como todas, es importante para Cuenca, pero esta tiene una  
28 particularidad, se trata de recursos que tendremos que recaudar  
29 de los cuencanos para el desarrollo de la ciudad y siendo así,  
30 entiendo que hemos tenido una jornada complicada, un debate  
31 amplio a propósito del tema insignias, pero creo que es  
32 importantísimo que hagamos un esfuerzo adicional para hoy poder  
33 revisar en primer debate y ojalá producto de este primer debate  
34 podamos de cara al segundo debate, incluir todas las  
35 observaciones del día de hoy, por lo tanto apoyo la moción de  
36 que se haga artículo por artículo.

1 SEÑOR ALCALDE: señor secretario, iniciamos la discusión de  
2 la ordenanza con la exposición de motivos, señorita  
3 directora financiera.

4

5 DIRECTORA FINANCIERA: muchas gracias señor Alcalde:  
6 PROYECTO DE LA ORDENANZA DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE  
7 MEJORAS. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. En la Constitución de la  
8 República de Ecuador, Título V DE LA ORGANIZACIÓN  
9 TERRITORIAL DEL ESTADO Capítulo Primero Principios  
10 Generales manifiesta:

11

12 Art. 238 "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán  
13 de autonomía política, administrativa y financiera, y se  
14 regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad,  
15 equidad interterritorial, integración y participación  
16 ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía  
17 permitirá la cesión del territorio nacional.

18

19 Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas  
20 parroquiales rurales, los concejos municipales, los  
21 concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los  
22 consejos regionales".

23

24 Art. 239 "El régimen de gobiernos autónomos  
25 descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que  
26 establecerá un sistema nacional de competencias de carácter  
27 obligatorio y progresivo y definirá las políticas y  
28 mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales  
29 en el proceso de desarrollo".

30

31 Art. 240 "Los gobiernos autónomos descentralizados de las  
32 regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones  
33 tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus  
34 competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas  
35 parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias".

36

1 En el Capítulo cuarto del Régimen de Competencias:

2 Art. 264 "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes  
3 competencias exclusivas sin perjuicio de otras que  
4 determine la ley:

5

6 1. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y  
7 contribuciones especiales de mejoras".

8

9 Sección quinta del Régimen Tributario

10 Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los  
11 principios de generalidad, progresividad, eficiencia,  
12 simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad,  
13 transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán  
14 los impuestos directos y progresivos.

15 La política tributaria promoverá la redistribución y  
16 estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios,  
17 y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

18

19 El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y  
20 Descentralización Sección 3ª de los Gobiernos Municipales y  
21 Distritos Metropolitanos Autónomos:

22

23 Art. 186.- Facultad tributaria.- Los gobiernos municipales  
24 y distritos metropolitanos autónomos podrán crear,  
25 modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas,  
26 tarifas y contribuciones especiales de mejoras generales o  
27 específicas, por el establecimiento o ampliación de  
28 servicios públicos que son de su responsabilidad, el uso de  
29 bienes o espacios públicos, y en razón de las obras que  
30 ejecuten dentro del ámbito de sus competencias y  
31 circunscripción, así como la regulación para la captación  
32 de las plusvalías.

33

34 Cuando por decisión del gobierno metropolitano o municipal,  
35 la prestación de un servicio público exija el cobro de una  
36 prestación patrimonial al usuario, cualquiera sea el modelo

1 de gestión o el prestador del servicio público, esta  
2 prestación patrimonial será fijada, modificada o suprimida  
3 mediante ordenanza.

4

5 Los municipios aplicarán obligatoriamente las  
6 contraprestaciones patrimoniales que hubieren fijado para  
7 los servicios públicos que presten, aplicando el principio  
8 de justicia redistributiva. El incumplimiento de esta  
9 obligación podrá ser causal de destitución de los  
10 funcionarios responsables.

11

12 En el caso de incumplimiento el órgano legislativo del  
13 gobierno autónomo descentralizado respectivo sancionará,  
14 sin perjuicio de las sanciones correspondientes, al  
15 funcionario responsable del incumplimiento.

16

17 En el Cap. V De las Contribuciones Especiales de Mejoras de  
18 los Gobiernos Municipales y Metropolitanos:

19

20 Artículo 569.- Objeto.- El objeto de la contribución  
21 especial de mejoras es el beneficio real o presuntivo  
22 proporcionado a las propiedades inmuebles urbanas por la  
23 construcción de cualquier obra pública.

24 Los concejos municipales o distritales podrán disminuir o  
25 exonerar el pago de la contribución especial de mejoras en  
26 consideración de la situación social y económica de los  
27 contribuyentes.

28

29 Art. 577.- Obras y servicios atribuibles a las  
30 contribuciones especiales de mejoras.- Se establecen las  
31 siguientes contribuciones especiales de mejoras por:

32 a) Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías  
33 de toda clase;

34 b) Repavimentación urbana;

35 c) Aceras y cercas;

36 d) Obras de alcantarillado;



- 1 e) Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua  
2 potable;
- 3 f) Deseccación de pantanos y relleno de quebradas;
- 4 g) Plazas, parques y jardines; y,
- 5 h) Otras obras que las municipalidades o distritos  
6 metropolitanos determinen mediante ordenanza, previo el  
7 dictamen legal pertinente.

8

9 Sobre las particularidades de la contribución especial de  
10 mejoras en el GAD municipal del cantón Cuenca, con estos  
11 antecedentes es importante manifestar que la mayoría de las  
12 Obras de Beneficio General se ejecutan mediante préstamos  
13 conferidos por las Instituciones Financieras, Públicas y  
14 Privadas. En la Actualidad la Municipalidad tiene  
15 obligaciones de pago con los siguientes créditos que están  
16 vigentes: cuatro créditos en el Banco del Austro, cuatro  
17 créditos en el Banco del Pacífico, seis créditos al BEDE,  
18 un crédito al BID y un crédito con la CAF, mismos que  
19 generan en forma mensual o semestral el pago de capital e  
20 intereses.

21 Las instituciones Financieras Proveedoras del Préstamo,  
22 caso BEDE, tienen permanente control sobre la evolución de  
23 la recuperación de la contribución especial de mejoras,  
24 incluso determinan la meta, porcentaje de valor a  
25 recuperarse, en una fecha dada, con el fin de establecer si  
26 la municipalidad es sujeto de crédito.

27 Al no generarse tributo por la obra ejecutada a través de  
28 la CEM, motiva que la Municipalidad, busque otros  
29 mecanismos con el fin de incrementar sus ingresos para  
30 cancelar las obligaciones contraídas, la principal fuente  
31 de ingresos de la entidad son los Impuestos, Tasas,  
32 contribución especial de mejoras, debiendo acotar que esta  
33 última es la más representativa.

34

35 Además señor Alcalde me permito indicar que a la exposición  
36 se ha anexado una tabla que será tratada en su momento

1 pertinente, de considerar los señores miembros de la  
2 cámara, con el objeto de demostrar el impacto económico en  
3 los contribuyentes al aplicar el Art. 577 del COOTAD, se  
4 anexa un reporte sobre la recuperación, el mismo que será  
5 tratado como ya lo manifesté, en el momento que ustedes  
6 consideren pertinente, hasta aquí la exposición.

7

8 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita directora financiera,  
9 alguna puntualización al respecto, señora concejala Dora  
10 Ordóñez.

11

12 ING. DORA ORDÓÑEZ: gracias señor Alcalde, compañeras y  
13 compañeros concejales, más que nada es una consulta, no sé  
14 si es pertinente que en la exposición de motivos se incluya  
15 información de cuáles son los créditos que tiene  
16 actualmente la municipalidad, no sé si es necesario que eso  
17 tenga que incluirse, porque en algún momento, cuando se  
18 cancele alguno de los créditos, quedará sin vigencia la  
19 información, me parece que no será muy válida, solamente  
20 esa consideración

21

22 SEÑOR ALCALDE: señorita directora financiera, al  
23 requerimiento de la concejala, señora Dora Ordóñez.

24

25 DIRECTORA FINANCIERA: debo manifestar, estamos buscando  
26 este momento en el sistema de la dirección financiera, la  
27 municipalidad con corte al 28 de agosto de 2014 tenía  
28 obligaciones de un saldo por pagar de 40 millones de  
29 dólares sin incluir lo determinado en el proyecto tranvía,  
30 en el año 2014 nuestra deuda por cancelar ascendía  
31 aproximadamente a 19 millones de dólares, podemos poner el  
32 cuadro resumen.

33

34 SEÑOR ALCALDE: señorita Econ. Martha Castro.

35

1 ECON. MARTHA CASTRO: eso no está preguntando la compañera  
2 concejala, está diciendo si en la motivación, para adjuntar  
3 a la ordenanza van los créditos, no van señor Alcalde, no  
4 van diciendo Banco del Estado ni nada, solo va en forma  
5 general, que son de recuperarse, las contribuciones son de  
6 inversiones que se deben recuperar de acuerdo a los tiempos  
7 y financiamiento realizado, general.

8

9 SEÑOR ALCALDE: entiendo que eso ya está en la exposición de  
10 motivos, señorita directora financiera.

11

12 DIRECTORA FINANCIERA: señor Alcalde, como bien manifestaba  
13 la Ing. Ordóñez, los créditos, el dinero requerido y motivo  
14 del endeudamiento fue para ejecutar obras de contribución  
15 especial de mejoras, del total de los créditos del banco  
16 del austro, de los cinco que están vigentes, cuatro han  
17 sido utilizados para la ejecución de obras de contribución  
18 especial de mejoras, podemos determinar ahí los montos, los  
19 saldos y el cronograma de pago en montos y en tiempos,  
20 estructurado hasta el año 2029.

21

22 SEÑOR ALCALDE: pasaríamos, se aprobaría la exposición de  
23 motivos, pasamos a los considerandos.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: la ordenanza propuesta contiene en la  
26 parte de considerandos, cinco considerandos señor Alcalde.

27

28 SEÑOR ALCALDE: vamos uno por uno.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: una consulta únicamente por un tema de  
31 procedimiento, en el tratamiento de la ordenanza que ya fue  
32 conocida en primer debate, si bien es cierto fuimos  
33 artículos por artículo, no se dio lectura de cada uno de  
34 ellos, sino en el segundo debate, no sé cómo quieren que  
35 proceda.

36

1 SEÑOR ALCALDE: señorita Vicealcaldesa.

2

3 CPA RUTH CALDAS: señor Alcalde me parece que así hemos  
4 procedido, tratándose de los considerandos podríamos  
5 tratarlos a detalle en el segundo debate y solicitar que  
6 dentro de los mismos pueda considerarse la inclusión del  
7 Art. 35 de la Constitución vigente puesto que es el que  
8 señala el tratamiento especial para las personas y grupos  
9 de atención prioritaria, este es el que nos permitiría  
10 luego desencadenar al final del articulado, cuando se habla  
11 de descuentos y rebajas especiales para grupos de atención  
12 vulnerables.

13

14 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, que se incorpore señor  
15 secretario, continuamos.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: Art. 1, hecho generador.

18

19 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Marco Ávila.

20

21 DR. MARCO ÁVILA: gracia señor Alcalde, de manera general me  
22 preocupa un aspecto de fondo en el ámbito jurídico, si nos  
23 remitimos al COOTAD, está también contenida la disposición  
24 en los considerandos en especial el Art. 569 señala y me  
25 permito leer con su venia señor Alcalde: **Artículo 569.-**  
26 **Objeto.-** *El objeto de la contribución especial de mejoras*  
27 *es el beneficio real o presuntivo proporcionado a las*  
28 *propiedades inmuebles urbanas por la construcción de*  
29 *cualquier obra pública.*

30

31 En este sentido señor Alcalde me preocupa el problema en  
32 que podríamos incurrir el momento de incorporar las obras  
33 en áreas rurales también dentro del hecho generador de la  
34 contribución especial de mejoras, debo decir que por otro  
35 lado, pese a esta norma que es expresa y específica,  
36 también existe la norma contenida en el Art. 569 del propio

1 cuerpo legal que de alguna manera sí abre la posibilidad de  
2 considerar los pavimentos rurales como una obra que podría  
3 ser sujeta a una contribución especial de mejoras, en este  
4 sentido creo que debe existir, creo que este rato va a ser  
5 muy difícil poder tener un conocimiento y una profundidad  
6 al respecto o un criterio definitivo, pero sí me permito  
7 recomendar que se haga un informe legal tal vez desde la  
8 sindicatura con respecto a este ámbito, porque es  
9 fundamental creo para el beneficio de la ciudad porque de  
10 ahí mismo saldrá el dinero para invertir en las obras, es  
11 necesario recuperar el dinero seguramente de la  
12 pavimentación en el ámbito rural, pero me preocupa la  
13 disposición expresa que existe con respecto, como decía en  
14 el Art. 569 al avalar del objeto, solo hace referencia a  
15 obras dentro del ámbito urbano, entonces si le parece señor  
16 Alcalde pediría que para segundo debate se haga un análisis  
17 a profundidad de este aspecto, la primera observación a  
18 este tema.

19

20 La segunda observación que tengo con respecto a esto, es  
21 que doctrinariamente el hecho generador es la descripción  
22 de una situación o de una actividad en la que incurre el  
23 contribuyente para ser sujeto de un tributo y en este  
24 sentido no recoge exactamente la redacción contenida en el  
25 Art. 1, me parece que es demasiado ambigua, me parece que  
26 es oscura y que no cumple con el objeto de lo que debe ser  
27 de un artículo que contenga la descripción del hecho  
28 generador, por lo anotado me parece que sin entrar en  
29 mayores complicaciones podríamos recoger el propio texto  
30 que trae el art. 569 del COOTAD que es muy claro con  
31 respecto a qué constituye el objeto del tributo con la  
32 consideración en su momento como decía, de ver si incluimos  
33 la parte de las obras realizadas en el ámbito rural o no,  
34 en este caso, si es que me permite también señor Alcalde  
35 podría hacer una sugerencia con respecto al texto, podría  
36 decirse: en base al Art. 569, constituye hecho generador de

1 la contribución especial de mejoras, el beneficio real o  
2 presunto que se proporciona a las propiedades inmuebles  
3 urbanas o rurales dependiendo del análisis por la  
4 construcción de cualquier obra pública, me parece que es  
5 mucho más puntual y mucho más específico con respecto a la  
6 ambigüedad que me parece trae el Art. 1 de la ordenanza  
7 propuesta.

8

9 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Ávila, señorita  
10 Vicealcaldesa.

11

12 CPA RUTH CALDAS: señor Alcalde quisiera compartirles que  
13 casi esa misma fue la reflexión que planteamos dentro de la  
14 comisión de planificación financiera y presupuestos y por  
15 eso habíamos solicitado la concurrencia de un delegado de  
16 sindicatura y le consultábamos si debemos entender por  
17 predios urbanos también a los urbanos parroquiales y la  
18 respuesta de sindicatura o del delegado de sindicatura fue  
19 contundentemente que sí y por eso quizás el hecho de haber  
20 podido generar una explicación o un detalle mayor todavía,  
21 pero me parece que es absolutamente pertinente el hecho de  
22 que para el segundo debate podamos tener un informe más  
23 allá de lo que verbalmente ese día pudimos escuchar que  
24 documentadamente se nos dé cuenta de aquello y con esa  
25 situación poder dejar el artículo plasmado de manera  
26 definitiva en el segundo debate.

27

28 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, señor secretario que se  
29 considere el particular, señora concejal Dra. Norma  
30 Illares.

31

32 DRA. NORMA ILLARES: gracias señor Alcalde, sí justamente mi  
33 observación iba en ese tema que no se puede en este caso  
34 incluir lo que son, hablemos, algunas obras que se hagan  
35 por ejemplo fuera del área urbano parroquial de cada una de  
36 las parroquias, creo pertinente en este caso señor Alcalde

1 que para el segundo debate se pueda analizar a profundidad  
2 este tema y poder colocarlo previo al segundo debate.

3

4 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, señorita directora financiera.

5

6 SE AUSENTE DE LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE TITULAR A LAS  
7 12H45 Y PRESIDE LA SESIÓN LA SEÑORITA VICEALCALDESA.

8

9 DIRECTORA FINANCIERA: señor Alcalde, la comisión que  
10 estructuró esta propuesta de ordenanza estuvo constituida  
11 con profesionales del comité consultivo, entonces entre  
12 ellos estaba el señor director de la unidad ejecutora, el  
13 señor director de avalúos y catastros, señor director de  
14 obras públicas, señor director de fiscalización, entre  
15 otros, se consideró pertinente y se analizó este proyecto  
16 de texto por una sola razón, porque se considera que esta  
17 disposición legal debe tener presente que a lo determinado  
18 en el capítulo 1 división del territorio cantonal de la  
19 reforma, actualización, complementación y codificación de  
20 la ordenanza que sanciona el plan de ordenamiento  
21 territorial del cantón Cuenca, de esta forma se define  
22 específicamente el uso del suelo que es una de las  
23 falencias que tiene la ordenanza vigente, que está  
24 estructurada en base a lo que determina la ley de régimen  
25 municipal, por favor, les ruego reconsiderar también esa  
26 petición.

27

28 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Carlos  
29 Orellana.

30

31 DR. CARLOS ORELLANA: creo que es importante que queden los  
32 conceptos claros, aquí en el Concejo Cantonal hemos  
33 debatido no una vez, por varias ocasiones, porque la  
34 ordenanza habla del área urbana y es importante decir, las  
35 parroquias son rurales, de hecho todos conocemos que hay un  
36 área urbana parroquial, sin embargo hay una resolución de

1 la procuraduría con relación a las obras que en algún  
2 momento se quiso emitir los títulos que se realizaron en la  
3 parroquia Baños y se tuvo varios conflictos, ahí la  
4 resolución también era ambigua y dejaba grandes vacíos  
5 legales, creo que si expresamos claramente cómo deben ser  
6 las cosas, decir lo urbano parroquial rural, creo que nos  
7 libramos de cualquier situación porque ya hemos vivido ese  
8 conflicto, recordará la gente cuántas veces se movilizó la  
9 gente de Baños, por no querer pagar previo a un acuerdo que  
10 hubo para la ejecución de la obra pública y en aquel  
11 entonces la solución era de los convenios, creo que los  
12 convenios si dan la posibilidad de viabilizar este tipo de  
13 situaciones, pero creo que es preferible en el segundo  
14 debate definir con absoluta claridad este tema.

15

16 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal, con  
17 esas observaciones señor secretario se aprueba en primer  
18 debate el Art. 1, continuamos con el artículo siguiente.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: Art. 2 obras públicas.

21

22 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Marco Ávila  
23 por favor.

24

25 DR. MARCO ÁVILA: señora Vicealcaldesa, de igual manera me  
26 parece que en la suerte de redactar la ordenanza  
27 intentamos, permíteme decirlo, descubrir el agua tibia, el  
28 Art. 577 del COOTAD, establece de manera clara y específica  
29 cuáles son las obras públicas sujetas a contribución  
30 especial de mejoras y lo trae en ordinales de la a) y la h)  
31 y son muy claros y muy específicos y de ese texto,  
32 únicamente de ese texto contenido por la ley, podrían  
33 surgir las contribuciones especiales de mejoras y más no de  
34 otras como se pretende en la redacción de la ordenanza, sin  
35 embargo hacer una reflexión, si nos fijamos en el Art. 577  
36 del COOTAD, establece en el literal h) otras obras que las



1 municipalidades o distritos metropolitanos determinen  
2 mediante ordenanza previo el dictamen legal pertinente, es  
3 decir, mi primera sugerencia señores concejales es acoger  
4 exactamente el texto del 577 que hace de una manera mucho  
5 más sencilla la descripción de cuáles son las obras sujetas  
6 a contribución especial de mejoras y en segundo caso y en  
7 segundo lugar, mi otra sugerencia es, que pongamos en  
8 práctica la posibilidad legal que nos da el literal h) del  
9 Art. 577, nosotros determinando, a través de esta ordenanza  
10 cuáles son las otras obras públicas sujetas, podríamos  
11 entonces incluir así, puentes, túneles, pasos a desnivel,  
12 arborización, señalización, que se lo pretende incluir en  
13 el literal a), recordar también sin embargo que para esta  
14 posibilidad es necesario un informe legal pertinente de  
15 acuerdo a lo que cita y dispone el Art. 577.

16

17 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias, señor concejal  
18 Cristian Zamora por favor.

19

20 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señorita Vicealcaldesa,  
21 concordando con lo que comenta el concejal Ávila, en la  
22 comisión incluso habíamos hecho esta sugerencia, veo que no  
23 se ha recogido tal cual como se planteó, el hecho era que  
24 se acoja lo que viene descrito en la ley tal cual,  
25 inclusive un Art. 2.1 o 3, se pongan estos otros incisos  
26 para que en el momento que el Concejo Cantonal considere  
27 necesario, haga uso de la letra h) y en ese momento pueda  
28 disponer el cobro o no cobro de esa obra como contribución  
29 especial de mejoras, más bien yo sugeriría, lo que sugerí  
30 en la comisión de presupuesto de la cual soy miembro, que  
31 eso que planteamos sea en un artículo aparte y el Concejo  
32 en su momento decidirá si hace o no el cobro de esas obras  
33 bajo esos conceptos que en esta ocasión tenemos en azul.

34

35 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: en efecto ese fue el  
36 comentario y la recomendación además que surgiera de la

1 comisión de planificación financiera y presupuesto, señor  
2 concejal Carlos Orellana.

3

4 DR. CARLOS ORELLANA: gracias, también que se pueda aclarar,  
5 hay un tema que si bien es cierto está en el articulado al  
6 final habla de dictamen favorable legal, de quién, es del  
7 mismo procurador síndico, del Consejo Nacional de  
8 Competencias, no sé de quién es, tiene que estar claro para  
9 que podamos estar seguros en la definición que vamos a  
10 tomar.

11

12 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: muchas gracias, señor  
13 concejal Xavier Barrera.

14

15 DR. XAVIER BARRERA: estimadas compañeras y compañeros, creo  
16 que es fundamental para hacer buen uso y que no tenga  
17 discrecionalidad el Art. 577, literal h), poder tener un  
18 informe para el segundo debate de la dirección de obras  
19 públicas, que nos permita conocer qué obras más se podrían  
20 incluir para determinarlas como contribución especial de  
21 mejoras y de esa manera nosotros poder dejar dentro de  
22 articulado enumeradas qué tipo de obras podrían ser  
23 consideradas por este Concejo Cantonal para ser adicionadas  
24 a lo que establece el Art. 577 del COOTAD.

25

26 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal,  
27 señorita economista Martha Castro por favor.

28

29 ECON. MARTHA CASTRO: gracias, hay un inciso que dice, la  
30 emisión de títulos de crédito para recuperación del  
31 tributo, esa no corresponde a este articulado, debe pasar  
32 al Art. 16, en donde hay la emisión de títulos de crédito.

33

34 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señora concejala Dora  
35 Ordóñez por favor.

36

1 ING. DORA ORDÓÑEZ: gracias señorita Vicealcaldesa, quizás  
2 mi intervención debería reservármela para el segundo debate  
3 en donde vamos a hacer un análisis detallado con el informe  
4 de obras públicas, con el informe legal y de toda la  
5 información adicional que nos vayan a entregar, pero sí  
6 quisiera que quede sentado en actas, que mi recomendación  
7 es que se elimine para cuando se haga el análisis del Art.  
8 2, el literal h) en el que habla de obras civiles y de  
9 infraestructura destinadas al funcionamiento de medios de  
10 transporte masivo, sobre todo ese término, transporte  
11 masivo, porque lo que de pronto se va a plantear es que  
12 inclusive las inversiones por el proyecto tranvía puedan  
13 ser recuperadas, entonces eso sí creo que debería más bien  
14 analizarse porque ya la ciudad tendrá que hacer la  
15 erogación de algunos recursos a propósito de pagos y  
16 entrega incluso en bienes que tendrá que hacer la ciudad  
17 para con el gobierno nacional, quizás es una recomendación  
18 para posterior.

19

20 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señora concejala,  
21 señor concejal Iván Granda por favor.

22

23 DR. IVÁN GRANDA: si bueno yo creo que hay que valorar  
24 también la construcción de este artículo en tanto y en  
25 cuanto establece en su último párrafo que el municipio de  
26 Cuenca y las Empresas Publicas debe determinar el periodo  
27 de vida útil de la obra para que se encargue del  
28 mantenimiento y conservación y dice que durante este  
29 periodo los ejecutores de la obra no se pueden imponer  
30 contribuciones adicionales por concepto de mantenimiento o  
31 conservación, lo cual no estaba en la anterior normativa,  
32 me parece que eso hay que rescatar de forma importante y  
33 también se debe cambiar el texto de Secretaria por  
34 Dirección de Planificación y además de eso me parece  
35 importante que pongamos en este último artículo que el  
36 municipio de Cuenca o las Empresas Públicas deben

1 determinar el periodo de vida útil, mediante informe  
2 técnico para que no sea un tema que pueda ser subjetivo,  
3 sea un tema de información técnica, nada más es mi  
4 contribución en el artículo 2.

5

6 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: muchas gracias, señora  
7 directora financiera.

8

9 DIRECTOR FINANCIERA: gracias, no se pongo a consideración  
10 de ustedes en el impreso de la exposición se adjunto es una  
11 tablita de los valores que están por recuperarse, solamente  
12 para conocimiento general, no sé si gustan conocerla, una  
13 breve explicación.

14

15 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: yo creo que sería  
16 pertinente, quizá si hay algún envío para los señores  
17 concejales vía electrónica, para el segundo debate, por  
18 ahora, señor concejal Carlos Orellana.

19

20 DR. CARLOS ORELLANA: solamente que ese tema está bien para  
21 ilustrarnos, pero realmente nos compete, cuando aprobemos  
22 el presupuesto.

23

24 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: totalmente de acuerdo, con  
25 esas observaciones señor Secretario se da por conocido y  
26 aprobado el Art. 2, continuamos por favor.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: ARTÍCULO 3.- CUANTÍA DEL TRIBUTO.

29

30 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: sobre el Art. 3, señor  
31 concejal Marco Ávila.

32

33 DR. MARCO ÁVILA: señora Alcaldesa, una precisión en cuanto  
34 a los términos que deberían utilizarse, me parece que  
35 acorde al Art. 578 del COOTAD, la expresión correcta para  
36 la identificación de este artículo es base del tributo, mas

1 no la cuantía del mismo, la base es la forma o la esencia  
2 sobre la cual se va calcular posteriormente el tributo y  
3 luego arrojará una cuantía a favor o en contra de un  
4 contribuyente que tenga que pagarla, eso la primera  
5 observación; la otra observación es que así mismo en  
6 cumplimiento del 578 establece que la forma y la proporción  
7 que se establezca constará en la respectiva ordenanza, me  
8 parece que hay un mandato legal que no nos permite como se  
9 está sugiriendo en el texto delegar a la Dirección de  
10 Planificación Municipal la forma de establecimiento de esa  
11 fase, me parece que esta propia ordenanza debería ser la  
12 que contenga esa forma de cálculo, me he permitido revisar  
13 algunas ordenanzas y hay muy pocas en realidad en el país  
14 con respecto a esto, pero la ordenanza de Quito hace una  
15 referencia de cómo se calcula la base de cálculo y creo que  
16 debería ser más allá de entrar al detalle si está bien  
17 hecho o no este cálculo, en la ordenanza de Quito, me  
18 parece que nuestra misión de acuerdo al mandato legal, es  
19 establecer como se debe calcular esa base del tributo ya en  
20 la ordenanza y no permitir esa delegación a la Dirección de  
21 Planificación como sugiere el texto presentado.

22

23 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: de acuerdo que se revise  
24 por favor por intermedio de la Dirección Financiera la  
25 observación realizada por el señor concejal Marco Ávila, yo  
26 quisiera anotar que la sugerencia además dentro de estos  
27 espacios de trabajo era que la parte final de este artículo  
28 el segundo inciso se elimine por cuanto está constando  
29 dentro del artículo 15 del mismo articulado, con esas  
30 observaciones, damos por conocido y aprobado el artículo 3  
31 en primer debate, continuamos señor Secretario por favor.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: Art. 4, carácter real de la contribución.

34

35 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: sobre el artículo 4 señores  
36 concejales, señora concejal Dora Ordóñez.

1 ING. DORA ORDOÑEZ: si más que nada para hacer una consulta,  
2 gracias, estamos analizando la ordenanza propuesta, sin  
3 embargo, estamos tratando también sobre la recomendaciones  
4 que ha hecho la comisión, como al final queda el articulo  
5 aprobado en primer debate, es lo que quiero precisar, nada  
6 más, gracias.

7

8 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor Secretario, no sé si  
9 podemos dar cuenta sobre la pregunta de la señora Concejal,  
10 respecto de la forma en la que vamos aprobando cada uno de  
11 los artículos, respecto de la propuesta inicial por parte  
12 de la administración, versus las sugerencia que se han  
13 presentado, yo debo entender en ese sentido, que todas las  
14 sugerencias que van siendo anotadas en este debate son las  
15 que van siendo consideradas, porque son en definitiva las  
16 que generan validez, pero le voy a ceder la palabra al  
17 señor Secretario y a continuación a los señores concejales.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: señorita Vicealcaldesa el texto quedaría,  
20 conforme se encuentra en la columna del centro que es la  
21 ordenanza que ha sido propuesta por el señor Alcalde, con  
22 esa observación.

23

24 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Marco Ávila  
25 por favor.

26

27 DR. MARCO ÁVILA: pido disculpas por tanto uso de la palabra  
28 y mis disculpas porque lo seguiré haciendo en adelante, el  
29 Art. 4 establece el carácter real de la contribución,  
30 situación que ya está recogida por el Art. 576 del propio  
31 COOTAD, por lo tanto no hace falta hacer una mera  
32 transcripción de lo que ya dice la ley, por lo tanto mi  
33 sugerencia es que no hace falta recogerlo, pues estaríamos  
34 únicamente copiando en este caso, lo que dice la ley.

35

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: respecto del Art. 4, hay  
2 esa observación, que se revise lo pertinente y que para  
3 segundo debate por favor se genere el informe que deba  
4 realizarse, en ese sentido se da por conocido y aprobado el  
5 Art. 4, no sin antes darle paso a la intervención del señor  
6 concejal Iván Granda.

7

8 DR. IVÁN GRANDA: por sindicatura si fuera tan amable, se  
9 habla de avalúo municipal o es avalúo comercial municipal.

10

11 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Dr. Valdivieso por favor,  
12 sobre la consulta del Dr. Granda.

13

14 PROCURADOR SÍNDICO: es un avalúo comercial, no, avalúo  
15 municipal.

16

17 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: que quede claro por favor  
18 señor procurador síndico, avalúo municipal.

19

20 PROCURADOR SÍNDICO: avalúo municipal, establecido por una  
21 propia ordenanza sobre eso.

22

23 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: continúa en uso de la  
24 palabra el señor concejal Iván Granda.

25

26 DR. IVÁN GRANDA: la ley establece avalúo comercial  
27 municipal, pido que se revise este término para el segundo  
28 debate porque mi criterio es que no es avalúo municipal,  
29 sino es avalúo comercial municipal conforme establece la  
30 ley correspondiente.

31

32 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: me parece pertinente la  
33 solicitud del señor concejal Iván Granda para que se revise  
34 cuál es el término que de manera oportuna incluirse de cara  
35 al segundo debate, me había solicitado la palabra el señor  
36 concejal Cristian Zamora.

1 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señorita Vicealcaldesa, en ese  
2 sentido, no sé si por secretaría se puede dar lectura al  
3 Art. 576 del COOTAD que tengo entendido ahí es donde se  
4 podría esclarecer este tema que estamos discutiendo.

5  
6 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: por favor señor secretario.

7  
8 SEÑOR SECRETARIO: **Artículo 576.- Carácter de la**  
9 **contribución de mejoras.-** *La contribución especial tiene*  
10 *carácter real. Las propiedades beneficiadas, cualquiera que*  
11 *sea su título legal o situación de empadronamiento,*  
12 *responderán con su valor por el débito tributario. Los*  
13 *propietarios solamente responderán hasta por el valor de la*  
14 *propiedad, de acuerdo con el avalúo municipal actualizado,*  
15 *realizado antes de la iniciación de las obras.*

16  
17 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias, continúa en uso de  
18 la palabra señor concejal Zamora.

19  
20 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señorita Vicealcaldesa, en ese  
21 sentido dado que no está la palabra comercial, sin embargo  
22 que se haga un análisis un poco más profundo de sindicatura  
23 y nos pueda sugerir para el segundo debate.

24  
25 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal, con  
26 esas apreciaciones vertidas sobre el Art. 4, se da por  
27 conocido y aprobado en primer debate, siguiente artículo  
28 por favor señor secretario.

29  
30 SEÑOR SECRETARIO: Art. 5, determinación del costo de la  
31 obra.

32  
33 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Marco Ávila.

34  
35 DR. MARCO ÁVILA: el Art. 588 del COOTAD contiene  
36 exactamente lo que refiere el Art. 5 del literal a),



1 literal d), salvo la palabra diseños y administración que  
2 me parece que están bien traídos, por lo tanto considero  
3 que del literal a) al d) únicamente hace falta hacer  
4 referencia o sujetarse a lo dispuesto por el Art. 588 del  
5 COOTAD, con respecto a la segunda parte del artículo me  
6 parece que es adecuada y estoy de acuerdo con el texto.

7

8 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal,  
9 consulto a ustedes si esa sería la única observación sobre  
10 el Art. 5 del articulado, no hay ninguna otra observación,  
11 se da por conocido y aprobado el Art. 5, primer debate,  
12 continuamos señor secretario.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: Art. 6, tipos de beneficios.

15

16 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: el Art. 6, consulto a los  
17 señores concejales, señor concejal Cristian Zamora.

18

19 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señorita Vicealcaldesa, en la  
20 comisión habíamos dicho que la redacción propuesta al  
21 inicio, es decir la que nos entregó por parte del señor  
22 Alcalde, podía causar un poco de confusión en esto de que  
23 si son excluyentes y enumerar cada una de ellas, por eso la  
24 comisión había presentado el hecho de que las obligaciones  
25 de pago de cada obra son excluyentes unos de otros y con  
26 eso simplificamos como era también el espíritu en otro  
27 artículo anterior, menos palabras y dejarlo más claro y no  
28 ahondar en lo otro que podía haber causado un poco de  
29 confusión, ese nada más era el sentido de este artículo  
30 para precisarlo en dos líneas y dejar que son excluyentes  
31 unos de otros.

32

33 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias, señor concejal  
34 Marco Ávila por favor.

35

1 DR. MARCO ÁVILA: de manera tradicional esta ordenanza desde  
2 hace muchos años había contemplado que esos beneficios  
3 pueden ser considerados de manera global, sectorial o  
4 local, sin embargo, ni la ley de régimen tributario, la ley  
5 de régimen municipal anterior, ni el propio COOTAD  
6 contempla esta clasificación de las obras, lo que sí  
7 contempla el Art. 186, si la memoria no me falla, es que  
8 las obras pueden ser generales o especiales, entonces en  
9 esta lógica y siguiendo lo dispuesto por la ley, mi  
10 sugerencia es que las consideremos primero en estas dos  
11 grandes clasificaciones, generales o especiales acorde al  
12 186 y en la sub clasificación dentro de las especiales sí  
13 podríamos determinar que sean sectoriales y locales, si  
14 bien digo, es una tradición que se la ha venido manteniendo  
15 en la ordenanza desde hace casi quince o veinte años, sin  
16 embargo acorde a lo que dispone hoy en día en el COOTAD  
17 deberían ser generales específicas y dentro de las  
18 específicas, locales y sectoriales.

19

20 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: pediríamos en todo caso que  
21 a través de sindicatura, con el equipo de la dirección  
22 financiera se proceda con la revisión de los dos grandes  
23 grupos en los cuales la ley dispone que se dividan los  
24 tipos de beneficios, consulto a los señores concejales si  
25 hay alguna otra observación respecto del Art. 6, además de  
26 las anotadas por los concejales Zamora y Ávila en ese  
27 orden, no hay ninguna adicional, se da por conocido y  
28 aprobado el Art. 6 en primer debate, aclarando que es,  
29 generales y específicas la forma en la que la ley  
30 dictamina, se dividan, avanzamos con el Art. 7 señor  
31 secretario por favor.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: Art. 7, prorrateso de costos de obra.

34

35 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: sobre el Art. 7 consulto a  
36 los señores concejales, no hay ninguna observación respecto

1 del Art. 7, se da por conocido y aprobado en primer debate,  
2 continuamos con el 8, señor secretario.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Art. 8, distribución del costo por  
5 calzadas.

6

7 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Marco Ávila.

8

9 DR. MARCO ÁVILA: una sugerencia más de forma, calzadas no  
10 es un concepto que está traído en ninguna parte de la ley,  
11 ni de la propia ordenanza, entonces considero que lo  
12 adecuado es únicamente poner distribución del costo y  
13 podría decir, estos costos, incluyendo los de pavimentación  
14 y repavimentación, adoquinado y re adoquinado serán, como  
15 se describe a continuación en el artículo, pero realmente  
16 el concepto de calzadas no está traído en ninguna parte de  
17 la norma, tanto del COOTAD como de la propia ordenanza.

18

19 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: con esa observación señores  
20 concejales consulto si hay alguna adicional respecto del  
21 Art. 8, no hay ninguna adicional, se da por conocido y  
22 aprobado el Art. 8, continuamos señor secretario.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: Art. 9.

25

26 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: sobre el Art. 9 consulto a  
27 los señores concejales, consulto si no hay ninguna  
28 observación de los señores concejales respecto del Art. 9,  
29 señor concejal Cristian Zamora.

30

31 DR. CRISTIAN ZAMORA: nada más algo muy de forma es, sino  
32 aquellos que tengan, no que tengas, error ortográfico nada  
33 más.

34

35 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: con esa observación de fondo  
36 damos por conocido y aprobado el Art. 9 y continuamos con el 10.

1 SEÑOR SECRETARIO: Art. 10, inmuebles en régimen de  
2 propiedad horizontal.

3

4 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: sobre el artículo 10  
5 consulto a los señores concejales. Parece que no hay  
6 ninguna observación, señor Secretario, avanzamos con el  
7 Art. 11, por favor.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: Art. 11, costo y calzadas en superficies  
10 comprendidas en bocacalles.

11

12 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Marco Ávila.

13

14 DR. MARCO ÁVILA: solo el término calzadas adecuar a lo que  
15 se había sugerido antes y buscar el término adecuado.

16

17 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: de acuerdo, que se revise  
18 en el mismo sentido en el que ya se había anotado en un  
19 artículo anterior, eso respecto al Art. 11, no sé si hay  
20 alguna otras observaciones señores concejales para  
21 incluirla ahora, me parece que no, avanzamos con el Art. 12  
22 señor Secretario.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: Art. 12, obras de beneficio global.

25

26 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Marco Ávila,  
27 sobre el Art. 12 por favor.

28

29 DR. MARCO ÁVILA: con respecto al título mismo de esto,  
30 debería ser como había anotado, obras de beneficio general,  
31 para estar de acuerdo al COOTAD; y en segunda instancia me  
32 parece que no ayuda en nada la redacción del artículo  
33 cuando hace referencia al Art. 2 en sus literales el  
34 Capítulo 1. (División del territorio cantonal), creo que no  
35 hace falta hacer esa referencia exacta más allá, mañana se  
36 cambie el artículo, se cambia el título de la norma y no s

1 quedaríamos en el aire, por lo tanto yo creo que es  
2 innecesaria esa referencia explícita, más bien en base a  
3 los criterios que se ha pedido desde el informe jurídico si  
4 es que hace referencia al urbano o al urbano parroquial  
5 también.

6

7 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: de acuerdo hay esa  
8 sugerencia entonces de que se retire y adicionalmente a  
9 eso, que el cambio del término Secretaria de Planificación  
10 por Dirección de Planificación que es lo pertinente de  
11 conformidad con el actual Orgánico Funcional del Municipio,  
12 eso respecto del Art. 12, continuamos con el 13 por favor  
13 señor Secretario.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: Art. 13, cobro del costo por aceras,  
16 bordillos, cercas y cerramientos

17

18 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a los señores  
19 concejales sobre el Art. 13. Señor concejal Marco Ávila.

20

21 DR. MARCO ÁVILA: con respecto señores concejales a las  
22 cercas, hay una disposición del COOTAD, me parece que es la  
23 588 que establece que en la Ordenanza se debería contemplar  
24 la posibilidad de un recargo, llamemos así o de una multa  
25 en otros términos cuando no se haga la cerca porque parte  
26 de los propietarios, el sentido de esta ordenanza es que en  
27 predio abandonados el municipio haga esa cercas a cuenta  
28 del propietario que le cobre esa obra, pero que además se  
29 le cobre con un recargo, si debería ser considerado en la  
30 ordenanza, cuál es ese recargo, por concepto de este  
31 incumplimiento por parte del ciudadano.

32

33 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: sin duda es pertinente la  
34 observación, que se revise por favor previo a segundo  
35 debate, para que podamos conocerlo de manera oportuna,  
36 señor concejal Cristian Zamora.

1 DR. CRISTIAN ZAMORA: en ese sentido, no sé, si es que  
2 alguien conoce, señor Procurador Síndico si eso ya está  
3 contemplado en la ordenanza de la EMAC.

4

5 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor Procurador Síndico  
6 por favor.

7

8 PROCURADOR SINDICO: les ofrezco disculpas, pero no le  
9 podría contestar este momento porque no tengo, ni conozco  
10 la ordenanza a la que se refiere, en este momento.

11

12 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor Procurador  
13 Síndico, señor concejal Carlos Orellana, me parece que hay  
14 alguien de la EMAC que nos podría ayudar, le pido señor  
15 concejal, si es posible que demos paso, antes de su  
16 intervención al Ing. Pozo, por favor.

17

18 ING. SANTIAGO POZO, DIRECTOR FINANCIERO EMAC: buenas tardes  
19 señorita Vicealcaldesa, señores concejales, estoy en  
20 representación de la Dra. Andrea Arteaga, Gerente de la  
21 EMAC, efectivamente pongo a consideración de ustedes la  
22 ordenanza que regula la gestión integral para el  
23 tratamiento de los residuos sólidos, el Art. 35 indica  
24 multas de 10 a 100 dólares, y el Capítulo 2, sobre el  
25 cerramiento de los predios y sitios que tiene la  
26 ciudadanía, indica textualmente para que hagan la limpieza  
27 y pongan el cerramiento, nosotros estamos notificando a  
28 través de un oficio de Gerencia, se da el plazo de un mes,  
29 para que los ciudadanos cumplan y hagan la limpieza de los  
30 predios baldíos, pongo a consideración de ustedes.

31

32 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias Ing. Pozo, con todo  
33 me parece que además de la explicación es pertinente, que  
34 previo al segundo debate, venga algún detalle  
35 adicionalmente a lo que ya se ha dicho el día de hoy, señor  
36 concejal Carlos Orellana, por favor.

1 DR. CARLOS ORELLANA: muy bien Santiago, paso la lección,  
2 muy bien, justamente en la ordenanza de la EMAC se  
3 establece la sanción para aquellas personas que no hacen  
4 sus cerramientos, sobre todo por la cantidad de basura que  
5 se puede acumular en estos lotes, sin embargo, yo creo que  
6 estando en la ordenanza esto le va dar mucha más fuerza,  
7 inclusive al trabajo, porque penosamente no hay una  
8 posibilidad de notificar a todas las personas que tienen  
9 lotes y que no han hecho sus cercas, yo creo que no está  
10 por demás, lo que abunda no hace daño, en este caso.

11

12 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Xavier  
13 Barrera, por favor.

14

15 DR. XAVIER BARRERA: una consulta al compañero funcionario  
16 de la EMAC, la EMAC si nos puede ayudar por favor, consta  
17 expresamente en la ordenanza que la EMAC, construirá y el  
18 gasto será imputable al propietario o solamente consta la  
19 multa y la obligatoriedad de hacer el cerramiento.

20

21 ING. SANTIAGO POZO, DIRECTOR FINANCIERO EMAC: la ordenanza  
22 indica textualmente, la obligatoriedad de hacer la limpieza  
23 y que construya el cerramiento por parte de los  
24 propietarios, indica también textualmente esta ordenanza,  
25 pudiéramos hacerles llegar una copia si así lo desean para  
26 que lo revisen, también la EMAC, coordinara con al  
27 dependencias municipales hasta ahí nada más, indica  
28 textualmente la ordenanza.

29

30 DR. XAVIER BARRERA: si me permite seguir en el uso de la  
31 palabra, señorita Vicealcaldesa.

32

33 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: por favor señor concejal  
34 Barrera.

35

1 DR. XAVIER BARRERA: alguna vez, por tratarse del tema de la  
2 zona de tolerancia en materia de seguridad, trabajamos con  
3 la EMAC, en que efectivamente se haga la construcción de  
4 los cerramientos, pero la ordenanza no tiene la potestad,  
5 coercitiva y punitiva, únicamente tiene la posibilidad de  
6 decirle haga y si no hace, le multa con \$100, creo yo que  
7 deberíamos incluirla, por último que quede derogada,  
8 expresamente ese artículo, de la ordenanza de la EMAC, e  
9 incluirla en este texto del articulado y establecer la  
10 multas claras o la obligatoriedad de que si es que no hace  
11 el ciudadano lo hace la Municipalidad y le imputará el  
12 valor al ciudadano, caso contrario queda solamente como una  
13 sugerencia y si no la cumple, la multa es de 10 a 100  
14 dólares, lo cual es irrisorio y más bien sería burlada la  
15 norma, creo que eso deberíamos considerarlo para segundo  
16 debate, y lo digo por experiencia en la práctica, que no se  
17 cumple.

18  
19 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: como no, debería revisarse  
20 y digamos de ser pertinente ya en la disposición final de  
21 la ordenanza, quedarían derogadas todas las normas que se  
22 opongan a la aprobación de esta ordenanza, las solicitudes  
23 entonces para en base a los puntos de vista que han sido  
24 expresados a propósito de este punto, pueda hacerse la  
25 revisión por parte de la Dirección Financiera conjuntamente  
26 con Sindicatura, el informe para el segundo debate; señor  
27 Director de Avalúos y Catastros que nos pudiera dar cuenta  
28 de que sucede con las veredas sobre todo del Centro Histórico,  
29 conociendo que tienen una modalidad diferente, respecto de las  
30 que están en el resto de la ciudad, son las que más transitamos,  
31 son las que sin duda, tenemos de forma ineludible que utilizar y  
32 claro recargar únicamente al frentista es lo que analizábamos  
33 dentro de la comisión, podría no resultar conveniente, en este  
34 sentido le voy a pedir al Ing. Pablo Peñafiel, que nos ayude con  
35 la misma explicación con la que se procedió en la misma comisión  
36 que quizás pueda ayudar en la sesión de Concejo ahora.



1 SE REINTEGRA A LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE TITULAR, A LAS  
2 13H20 Y CONTINÚA PRESIDENDO LA SESIÓN.

3

4 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: señorita, señores  
5 concejales, muchas gracias, si en el Centro Histórico  
6 existe la condición de las obras que se ejecutan, en que si  
7 bien son beneficiados directamente el frentista, y por  
8 hecho de estar en el Centro Histórico, también son  
9 beneficiarios toda la ciudad, entonces en vista de eso está  
10 colocado de esa manera, porque habrá que diferenciar en su  
11 momento que porcentaje va al frentista directamente y que  
12 porcentaje va a toda la ciudad, me explico más una vereda  
13 en el Centro Histórico por su calidad de Centro Histórico,  
14 tiene que tener un tipo de material distinto y una  
15 conformación de la vereda, incluso un ancho distinto que  
16 sobrepasa, lo que comúnmente lleva una vereda normal,  
17 entonces en este caso se hace una diferenciación que es lo  
18 que va al frentista y la diferencia va a toda la ciudad,  
19 por esta de esta manera, para que se pueda tomar en cuenta  
20 ese aspecto el momento de hacer la contribución.

21

22 SEÑOR ALCALDE: si hay alguna otra pregunta por favor, señor  
23 concejal Xavier Barrera.

24

25 DR. XAVIER BARRERA: señor Alcalde, coincidiendo, bueno  
26 agradecemos la explicación de Pablo, pero coincidiendo con  
27 lo que ha planteado el concejal Marco Ávila, creo que sí  
28 debería dejarse la posibilidad a que sea calificado que  
29 tipo de obras son, algunas serán imputables a obras de  
30 beneficio general, otras incurrirán en obras de beneficio  
31 especial, al dejar cerrado el artículo que son que todas la  
32 obras deberán ser imputadas como de beneficio general,  
33 podemos dejar realmente en desmedro de toda la ciudad, las  
34 obras que podrían ser de beneficio específico, más bien la  
35 sugerencia es que se deje, en esta parte final del artículo  
36 del redacte de manera que se pueda calificar, que obras

1 serán de tipo general y que obras serán de tipo específico  
2 en el Centro Histórico.

3

4 SEÑOR ALCALDE: que se observe esto señor Secretario, alguna  
5 otra observación, Art. 14 señor Secretario.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: Art. 14, distribución del costo de obras  
8 de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas  
9 residuales y otras redes de servicio.

10

11 SEÑOR ALCALDE: si hay alguna observación en este artículo  
12 por favor, señora concejal Dora Ordóñez.

13

14 ING. DORA ORDOÑEZ: gracias señor Alcalde, yo creo que es  
15 importante que la invitación que nos hicieran al taller en  
16 el que previamente analizamos ya la ordenanza con la  
17 Comisión de Planificación Financiera se había comentado  
18 sobre el problema que resultaba por ejemplo en la ejecución  
19 de proyectos como el "Barrio para Mejor Vivir" cuando se  
20 tenía que recuperar las obras hidrosanitarias, porque en su  
21 defecto o lo hacia la Municipalidad o lo hacía ETAPA,  
22 entonces había que hacer un análisis muy particular, sobre  
23 quien iba hacer la recuperación de estos valores, a mí me  
24 parece pertinente lo que ha puesto la comisión que fuera el  
25 GAD Municipal quien emitirá los títulos de crédito en vista  
26 de que en experiencias anteriores a pesar de que habido un  
27 convenio entre la Municipalidad y ETAPA se les ha  
28 complicado la recuperación de los valores, entonces creo  
29 que es pertinente la precisión que hizo la comisión y la  
30 sugerencia de incluir el último párrafo tal como está  
31 redactado en la última columna.

32

33 SEÑOR ALCALDE: gracias señora concejal Ordóñez, señor  
34 concejal Cristian Zamora, por favor.

35

1 DR. CRISTIAN ZAMORA: si señor Alcalde, nada más para  
2 complementar lo que comento la concejala Ordóñez, era en el  
3 sentido de que a veces, habían lo reclamamos de los  
4 frentistas diciendo que les cobra el municipio y que  
5 también les cobra ETAPA y piensan que les están cobrando  
6 dos veces por la misma obra, cuando en realidad está por  
7 separado, en ese sentido que sea una sola entidad la que  
8 cobra y después ya internamente pues que puedan hacer el  
9 cruce de cuentas, por eso yo sugiero o mociono que se acoja  
10 lo que la comisión ha presentado en la tercera columna.

11

12 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal, señor concejal Marco  
13 Ávila.

14

15 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde, en la ordenanza que se  
16 encontraba en vigencia había el último párrafo que ustedes  
17 podrán ver en la primera columna que hacía referencia al  
18 régimen de subsidios, yo creo que es importante mantener  
19 este principio de subsidios también contenido por el Art.  
20 571 del COOTAD, toda vez que en este caso se trata de  
21 servicios básicos y teniendo en cuenta también que nuestra  
22 ciudad tiene una cobertura en la zona urbana, prácticamente  
23 de un 100%, entonces creo que corresponde por ese principio  
24 de solidaridad poder cubrir en algo los costos en  
25 infraestructura en el área rural para que no sea tan  
26 gravosa el emprendimiento de obras tanto para la  
27 municipalidad, como para los ciudadanos, entonces considero  
28 que se debería tener en cuenta este principio que ya lo  
29 traía la ordenanza anterior.

30

31 SEÑOR ALCALDE: señor Secretario por favor que se incluya  
32 lo manifestado por el señor concejal Ávila, alguna otra  
33 observación señores, señoritas, señores concejales, Art.  
34 15.

35

36 SEÑOR ALCALDE: concejal Marco Ávila.

1 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde, ante de pasar al Art. 15 en  
2 enero de este año existió una reforma al Art. 577, si bien  
3 yo ya había manifestado que debería tomarse en cuenta este  
4 articulo para establecer cuáles son las obras y servicios  
5 atribuibles a la contribución especial de mejoras, en esa  
6 lógica nos estaría faltando en esta ordenanza regular  
7 algunos aspectos de cómo se debe proceder principalmente  
8 con las obras de soterramiento que no están consideradas acá,  
9 adosamiento en redes de la prestación de servicios de  
10 telecomunicaciones, de secamiento de pantanos también si  
11 bien a lo mejor no es el caso de este cantón pero por  
12 mandato legal, deberíamos considerarlos, entonces en este  
13 caso la sugerencia es que también en el proyecto de  
14 ordenanza para segundo debate se incluyan estos aspectos  
15 que no han sido considerados en este primer borrador.

16

17 SEÑOR ALCALDE: prefecto, señor concejal Carlos Orellana.

18

19 DR. CARLOS ORELLANA: solamente como información, hemos  
20 drenado muchas lagunas con el motivo de los problemas de  
21 riesgos que siempre han ocasionado, esto ha sido muy común  
22 en los últimos años.

23

24 SEÑOR ALCALDE: gracias, señor concejal Orellana, Art. 15  
25 señor Secretario.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: Art. 15, convenios con entidades  
28 públicas.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: alguna observación, en este artículo,  
31 ninguna Art. 16.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: Art. 16, liquidación de la obligación  
34 tributaria.

35

36 SEÑOR ALCALDE: no hay observaciones, Art. 17.

1 SEÑOR SECRETARIO: Art. 17, deudas de copropietarios o  
2 herederos.

3

4 SEÑOR ALCALDE: alguna observación por favor, siguiente  
5 articulo señor Secretario.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: Art. 18, transmisión de dominio de  
8 propiedades gravadas.

9

10 SEÑOR ALCALDE: alguna observación, señoras, señoritas,  
11 señores concejales, tampoco hay observaciones.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: Art. 19, Plazo de pago.

14

15 SEÑOR ALCALDE: tampoco hay observaciones en el Art. 19.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: Art. 20, destino de recuperación de  
18 costos de obras ejecutadas con créditos no reembolsable.

19

20 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Dora Ordóñez, sobre el Art.  
21 20.

22

23 ING. DORA ORDOÑEZ: gracias señor Alcalde, ahí sí creo que  
24 vale la pena que analicemos la posibilidad de que el  
25 destino de estas contribuciones no únicamente vayan hacia  
26 la exoneraciones totales y parciales, sino también hacia  
27 nuevas inversiones, que sucede si esta recuperación es  
28 mayor que los valores que se exoneran o se subsidian,  
29 entonces sí creo que debería quedar la posibilidad de que  
30 se puedan reinvertir en otras obras.

31

32 SEÑOR ALCALDE: que se observe lo manifestado por la señora  
33 concejal Dora Ordóñez, alguna otra puntualización.  
34 Siguiendo articulo señor Secretario.

35

1 SEÑOR SECRETARIO: Art. 21, exoneraciones y exclusiones del  
2 pago de contribución especial de mejoras por pavimento  
3 urbano.

4  
5 SEÑOR ALCALDE: concejal Marco Ávila.

6  
7 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde, aquí me parece que es  
8 pertinente, un criterio por parte de la Dirección de  
9 Planificación con respecto a porque se ha pensado en las  
10 exoneraciones citadas en los literales contenidos en este  
11 artículo, creo que podrá ser de interés y para ilustrar el  
12 criterio de nosotros.

13  
14 SEÑOR ALCALDE: por favor si alguien nos podría ilustrar,  
15 señorita Directora Financiera.

16  
17 DIRECTORA FINANCIERA: este Art. 21 fue conocido en la  
18 comisión financiera por dos ocasiones, entonces esto de  
19 aquí está supeditado es a lo que determino uno de los  
20 asistentes de la señora concejala que guarde relación con la  
21 Constitución, además de eso tomando en consideración lo  
22 determinado en la ordenanza vigente y de acuerdo  
23 prácticamente de cada uno de los asistentes y de lo  
24 conocido por el Comité de Consultoría.

25  
26 SEÑOR ALCALDE: alguna precisión que quisieran hacer, no hay  
27 ninguna señor Secretario, Art. 22.

28  
29 SEÑOR SECRETARIO: Art. 22, rebajas especiales.

30  
31 SEÑOR ALCALDE: concejal Zamora, tiene la palabra.

32  
33 DR. CRISTIAN ZAMORA: si señor Alcalde, nada más para poner  
34 en consideración, que la ordenanza de la columna izquierda  
35 hacia consideración a los jubilados sin relación de  
36 dependencia y que supervivan de las pensiones jubilares,

1 tal vez eso deberíamos también incluir, dentro de la  
2 ordenanza dado que ese grupo de personas ha sido excluido  
3 en la propuesta.

4

5 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal, que se considere  
6 señor Secretario, alguna otra observación, señora concejal  
7 Paola Flores.

8

9 SRA. PAOLA FLORES: de igual manera a las mujeres jefas de  
10 hogar se les está excluyendo, que se les incluya en esta  
11 ordenanza.

12

13 SEÑOR ALCALDE: señorita Vicealcaldesa.

14

15 CPA RUTH CALDAS: señor Alcalde habíamos hecho, precisamente  
16 un análisis interno dentro de la comisión y claro hay casos  
17 de madres solteras que en efecto, económicamente tienen  
18 complicaciones, pero hay también de aquellas madres  
19 solteras que tiene la posibilidad de aportar con la ciudad,  
20 y teniendo la posibilidad de aportar con la ciudad es  
21 nuestra obligación dejarlo claramente sentado en la  
22 ordenanza, por eso habíamos propuesto quizás que ha  
23 propósito de este artículo pueda analizarse lo que maneja  
24 el MIES que es la división territorial a través de los  
25 quintiles así es que los que están en el uno o dos amerita,  
26 pero si es que hay alguien que está en el tres o cuatro,  
27 necesariamente debe aportar.

28

29 SEÑOR ALCALDE: así es Paolita, así debería ser, de acuerdo  
30 a los quintiles que se busque redactar, señorita Directora  
31 Financiera en concordancia con la división por quintiles  
32 que establece el gobierno, que es lo más correcto,  
33 siguiente artículo, perdón señor concejal Iván Granda.

34

35 DRA. IVÁN GRANDA: si en el mismo sentido, cuando se  
36 establecen los grupos de atención prioritaria y se vincula

1 el Art. 35 de la Constitución que es el objeto de este  
2 artículo, ciertamente hablando de los niños, adolescentes,  
3 personas con discapacidad, adultos y adultas mayores,  
4 también se establece el tema de las personas privadas de la  
5 libertad, las personas privadas de la libertad, no tienen  
6 ningún ingreso económico de ninguna naturaleza, entonces  
7 también debería estar en este artículo considerados.

8  
9 SEÑOR ALCALDE: así es, de acuerdo, siguiente artículo señor  
10 Secretario.

11  
12 SEÑOR SECRETARIO: Art. 23, petición y requisitos para  
13 petición y requisitos para beneficiarse de las rebajas.

14  
15 SEÑOR ALCALDE: alguna observación en el Art. 23, ninguna,  
16 disposiciones transitorias, señor Secretario.

17  
18 SEÑOR SECRETARIO: disposición transitoria primera.

19  
20 SEÑOR ALCALDE: observaciones a la disposición transitoria  
21 primera, ninguna.

22  
23 SEÑOR SECRETARIO: disposición transitoria segunda.

24  
25 SEÑOR ALCALDE: alguna observación por favor, señoras,  
26 señoritas, señores concejales, ninguna.

27  
28 SEÑOR SECRETARIO: disposición derogatoria.

29  
30 SEÑOR ALCALDE: alguna puntualización, señor concejal Xavier  
31 Barrera.

32  
33 DR. XAVIER BARRERA: señor Alcalde, compañeros concejales es  
34 su momento veíamos que podría existir un artículo derogado  
35 de la ordenanza de la EMAC, no sé si podemos hacer  
36 referencia a ese artículo, o dejar de manera general, yo



1 creo que si hemos identificado tal vez que va a haber la  
2 derogatoria de un artículo, deberíamos tratar de precisarlo  
3 para que precisamente la EMAC también sepa cómo aplicar de  
4 ahora en adelante su ordenanza, y lo otro a nivel de forma  
5 nomas señor Alcalde, dejamos pasar a algunos artículos,  
6 obras de carácter global, pedirle al señor Secretario que  
7 el término global se cambien por termino general en todos  
8 los artículos en donde conste el mismo, gracias señor  
9 Alcalde.

10

11 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, señora concejal Illares.

12

13 DRA. NORMA ILLARES: gracias señor Alcalde, si también como  
14 sugerencia que se pueda revisar el termino de calzada, veo  
15 que no es necesario retirarlo en vista de que calzada,  
16 existe dentro del diccionario de la Real Academia, señor  
17 Alcalde, que se pueda revisar, creo que no es pertinente,  
18 retirarlo el término calzada.

19

20 SEÑOR ALCALDE: gracias señoras y señores concejales, señor  
21 concejal Carlos Orellana.

22

23 DR. CARLOS ORELLANA: señor Alcalde, solamente por pedir que  
24 también se revisen algunos criterios de la Procuraduría  
25 General del Estado, hay muchas consultas absueltas sobre  
26 este tema, algunas me han dejado preocupado, pero creo que  
27 si es pertinente tenerlas en cuenta para el segundo debate.

28

29 SEÑOR ALCALDE: señora concejal Carolina Martínez, parece  
30 que me pidió la palabra, señor concejal Marco Ávila.

31

32 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde, nada más para hacer énfasis en  
33 la necesidad de un informe jurídico tal cual dispone la ley con  
34 respecto a las otras obras públicas que van a ser sujeto de  
35 beneficio y aclarar este criterio, previo a segundo debate con  
36 respecto a las obras en la zona rural o urbana rural.

1 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Marco Ávila, señora concejal  
2 Carolina Martínez.

3

4 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: señor Alcalde, ya veo que todos  
5 estamos guardando las cosas, pero creo que todavía no  
6 estaba a conocimiento y aprobación en primer debate, no sé  
7 si ya pusieron a votación.

8

9 SEÑOR ALCALDE: cada artículo, ya paso ese primer debate.

10

11 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: listo gracias, señor Alcalde.

12

13 SEÑOR ALCALDE: señoras, señoritas, señores concejales,  
14 quiero pedirles de favor a ver si es posible, discutir el  
15 segundo debate el día viernes por la tarde. Gracias señoras  
16 y señores concejales.

17

18 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 3 DEL ORDEN**  
19 **DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE**  
20 **REGULA EL COBRO DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS EN**  
21 **EL CANTÓN CUENCA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS**  
22 **SEÑORES CONCEJALES.**

23

24 Termina la sesión a las 13h35.

25

26

27

28

29

30 Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Dr. Diego Monsalve Tamaríz,

31 **ALCALDE DE CUENCA**

**SECRETARIO DEL ILUSTRE**

32

**CONCEJO CANTONAL.**